

## DESPUÉS DE LA TORMENTA ¿LA CALMA?:

### Ejército y Milicias en la campaña porteña tras Caseros

*After the storm, is the calm?  
Army and militia in the porteña campaign after Caseros*

**BÁRBARA CALETTI GARCIADIEGO**

Instituto de Historia Argentina y Americana 'Dr. Emilio Ravignani'  
Universidad de Buenos Aires [UBA]

#### Resumen

En el presente trabajo, analizamos el difícil escenario post Caseros en la campaña bonaerense a partir de la trayectoria del coronel Hilario Lagos, jefe del Departamento del Sur entre febrero y junio de 1852. En primer lugar, intentaremos mostrar el derrumbe del aparato militar rosista y la virtual desmilitarización de la campaña. En segundo lugar, examinaremos los intentos por recomponer la autoridad miliciana y militar y las áreas de fricciones entre los comandantes y las autoridades civiles, como los jueces de paz. Prestaremos especial atención a la frontera sur y a la continuidad de las figuras intermedias en la gestión de las relaciones interétnicas.

**Palabras Clave:** Guardias Nacionales - comandantes militares- nueva historia militar - siglo XIX.

#### Summary

This paper will analyze the difficult situation after the battle of Caseros on the Buenos Aires countryside, through the campaign of Colonel Hilario Lagos, Chief of the Southern Department between February and June 1852. First, we will show the fall of Rosas' military force and the demilitarization of the countryside. Second, we will examine the many attempts to rebuild the authority of the military and the militias including the areas of conflict between the commanders and the civilian authorities, such as the judges of peace. We will pay special attention to the southern border and the continuity of intermediate figures management of interethnic relationships.

**Keywords:** National Guards - military commandants- new military history- 19th century

## DESPUÉS DE LA TORMENTA ¿LA CALMA?:

### Ejército y Milicias en la campaña porteña tras Caseros\*

BÁRBARA CALETTI GARCIA DIEGO

[Instituto Ravignani-UBA]

#### Introducción

En febrero de 1852, el ejército de la provincia más poderosa y rica de la Confederación Argentina fue abatido de forma contundente, provocando la caída de su gobernador, Juan Manuel de Rosas. No hubo factor sorpresa: desde el pronunciamiento del gobernador de Entre Ríos Justo José de Urquiza, en mayo del año anterior, el enfrentamiento era inminente. Tampoco despertó – para algunos, llamativamente – ningún atisbo de estallido social, levantamiento o montoneras en defensa del régimen caído (al menos no inmediatamente). Mas la derrota porteña en Caseros implicó, sí, un formidable descalabro del enorme aparato militar rosista y planteó la urgente necesidad de recomponer la situación en la campaña.

Gran parte de la historiografía tomó esta coyuntura como un punto de inflexión tajante, un parteaguas a partir del cual se había logrado – retomando el lema sarmientino – abandonar la barbarie y encaminarse hacia la civilización.<sup>1</sup> Desde esta perspectiva tradicional, heredera en gran medida de los antirosistas triunfantes, se deducía que *“todo aquello que iría conformando lo que sería progresivamente la Argentina ‘moderna’, hubiera caído desde el cielo sobre una tierra virgen: virgen de relaciones sociales, virgen de costumbres, virgen de tradiciones culturales, virgen de ordenamiento legal, virgen de política”*.<sup>2</sup> Entre otras cosas, este punto de coincidencia entre diversas corrientes historiográfica conllevó a un exiguo diálogo entre los estudiosos de los distintos periodos así como a la amplificación de los rasgos de innovación y modernidad en la segunda mitad del siglo XIX.

---

\* El presente artículo es una modificación de un fragmento de mi Tesis de Licenciatura inédita “La intervención de la población rural en la lucha política durante el sitio de Hilario Lagos a la ciudad de Buenos Aires, 1852-1853” (2010) inserta en el proyecto de investigación UBACYT GC “Guerra y Sociedad en el Río de la Plata durante la primera mitad del siglo XIX. Formas de movilización, liderazgo e identidad colectiva” dirigido por Raúl Fradkin. Agradezco enormemente las sugerencias y críticas de los evaluadores anónimos de la *Revista Coordinadas*.

<sup>1</sup> Incluso para Halperín Donghi la del 11 de septiembre de 1852 fue *“una de las no muchas revoluciones argentinas que significaron un importante punto de inflexión en el desarrollo político del país”*. HALPERÍN DONGHI, Tulio. *Una Nación para el Desierto Argentino*, Editores de América Latina, Buenos Aires, 2004 (1980), p. 64.

<sup>2</sup> FRADKIN, Raúl, GARAVAGLIA, Juan Carlos, GELMAN, Jorge, GONZÁLEZ BERNALDO, Pilar. “Prólogo. Cambios y permanencias: Buenos Aires en la primera mitad del siglo XIX”. En: *Anuario IEHS*, N° 12, 1997; p. 13.

En los últimos años, afortunadamente, se ha podido empezar a deconstruir esta imagen, pues diversos aportes historiográficos han mostrado que algunas de las transformaciones que caracterizarían la época de organización nacional ya habían dado algunos primeros pasos en los últimos años rosistas o, también, que muchos elementos 'premodernos' tuvieron mayor continuidad de la sospechada.

Respecto del mundo castrense, sin embargo, Caseros sigue apareciendo tácita o explícitamente como un punto de inflexión sobredimensionado.<sup>3</sup> Esto no debería extrañar demasiado ya que, efectivamente tras el derrumbe del régimen rosista fue necesaria la recomposición del aparato militar y miliciano. Pero además, recientes investigaciones que examinan las concepciones políticas de las nuevas Guardias Nacionales como representación del ciudadano-armado, dotados de una nueva sociabilidad y asociados a la virtud republicana, pudieron haber abonado este presupuesto involuntariamente en la medida en que no se examinaba el vínculo entre los nuevos cuerpos cívicos y sus antecesores.<sup>4</sup>

En ocasión de este dossier, quisiéramos poner el lente sobre la estructura miliciana y militar en la inmediata coyuntura post Caseros en la provincia de Buenos Aires, buscando no dar por sentado ni la absoluta ruptura ni la total continuidad con las que emergerán en la década de 1850. A partir de un corpus documental fragmentario pero sugerente, intentaremos indagar pormenorizadamente el descalabro de las fuerzas armadas bonaerense tras el desplome del estado rosista, los intentos de recomposición de la autoridad militar y miliciana (y los posibles conflictos con los jueces de paz) así como el manejo de las relaciones con las parcialidades indígenas en un coyuntura de enorme turbulencia política. Para ello, nos concentraremos solamente en la primera parte del año, entre febrero y septiembre de 1852, momento en que se inicia una nueva escalada de militarización con el objetivo de enfrentar a Urquiza y pondremos una especial atención en la frontera sur, donde la amenaza indígena latente hacía más acuciante una desmilitarización.

En este acercamiento, nos apoyaremos primordialmente en la correspondencia del coronel Hilario Lagos, oficial del ejército rosista que fue reincorporado como Jefe del Departamento del Sud entre febrero y junio (y que en diciembre de aquel agitado año se levantaría en armas contra la nueva facción gobernante). Esta correspondencia brinda una perspectiva parcial pero "al ras del suelo" de lo que sucedía en la

---

<sup>3</sup> Una excepción al respecto es Andrés Allende. Un completo estado de la cuestión en CANCIANI, Leonardo. "Las Guardias Nacionales en Argentina durante la organización nacional: balances y perspectivas historiográficas". En: *Historia Unisinos*, vol. 16, n° 3, 2012. Allí mismo se advierte esta falta de diálogo entre la nueva historia militar de la primera mitad del siglo XIX y la enfocada al período de organización nacional.

<sup>4</sup> Nos referimos centralmente a los interesantes aportes de Hilda Sabato y Alberto Lettieri.

campana, espacio que ha sido tradicionalmente menos estudiado en esta coyuntura<sup>5</sup> y porque -como es sabido- el control de las áreas rurales era determinante de la capacidad militar de las formaciones estatales decimonónicas pues de allí provenía la mayor parte de hombres y recursos movilizados. Como esta correspondencia lamentablemente no cubre uniformemente todo el período ni mucho menos todas las regiones, recurriremos de modo complementario a otras fuentes editadas e inéditas así como a bibliografía especializada.

Trataremos, entonces, de dar cuenta de la (difícil) implementación de las órdenes del gobierno superior tanto de organización de cuerpos veteranos como de la creación de las Guardias Nacionales, como de las posibles focos de fricción entre las distintas autoridades intermedias y locales encargadas de llevar a cabo estas órdenes superiores (militares-milicianas y los jueces de paz) en el inmediato escenario post Caseros.

### **“Un prolongado cataclismo que lo ha arrasado todo”**

Los que se enfrentaron el 3 febrero de 1852 en Monte Caseros eran dos ejércitos de enormes magnitudes para la época.<sup>6</sup> El Ejército Grande Aliado de Sud-América – en el que participaban Entre Ríos y Corrientes en alianza con el Imperio Brasileño y la República del Uruguay – contaba con 24.000 hombres. Mientras que, de acuerdo con la *Reseña Histórica y Orgánica del Ejército Argentino*, las fuerzas con las que contaba Rosas eran de un total aproximado de 40.400 efectivos<sup>7</sup>, de los que en aquella ocasión se habrían movilizado apenas más de la mitad.<sup>8</sup>

En tanto que la capacidad estatal de movilización encontraba serios límites en el reducido número de soldados regulares, tal enorme nivel de movilización sólo se podía lograr acudiendo a la totalidad de las fuerzas milicianas disponibles, que de

<sup>5</sup> Actualmente, gracias a las recientes investigaciones de Silvi Ratto, María Laura Cutrera, María Fernanda Barcos, Luciano Literas entre otros, el panorama es mucho más alentador.

<sup>6</sup> Este constituye uno de los saltos en la marcada tendencia al incremento de las magnitudes de las fuerzas militares del Litoral en el siglo XIX. FRADKIN, Raúl. “Guerra y sociedad en el litoral rioplatense en la primera mitad del siglo XIX”. En: GARAVAGLIA, Juan Carlos - PRO RUIZ, Juan - ZIMMERMANN, Eduardo (ed.). *Las fuerzas de guerra en la construcción del Estado. América latina, siglo XIX*, Prohistoria, Rosario, 2012.

<sup>7</sup> Éstos estaban distribuidos de la siguiente forma: la División Norte contaba con 7.500 soldados, la División Centro reunía 5.800 efectivos y la División Sud tenía 2.800 tropa, más los 17.800 milicianos de policía como veteranos asentados en la ciudad, finalmente otros 6.500 veteranos en Palermo y 6.200 en Santos Lugares. Entendemos que esta suma no tiene en cuenta otros batallones (Buenos Aires, San Martín, Constitución y Federación) que se habían apartado de la comandancia del general Oribe en la Banda Oriental a mediados de 1851 para unirse al Ejército Aliado. COMANDO EN JEFE DEL EJÉRCITO; *Reseña Histórica y Orgánica del Ejército Argentino*, Tomo I. Círculo Militar, Buenos Aires, 1971, pp. 328-345, 385 y 472.

<sup>8</sup> Scobie propone una cifra de 25.000 hombres, mientras que para Saldías fueron 22.000 los hombres movilizados. SCOBIE, James. *La lucha por la consolidación de la nacionalidad argentina 1852-1862*. Hachette, Buenos Aires, 1964, p. 19. SALDÍAS, Adolfo, *Historia de la Confederación Argentina*, Tomo III. Hyspamérica, Buenos Aires, 1987, p. 337.

hecho constituyeron buena parte de quienes combatieron en Caseros.<sup>9</sup> Valga recordar que a mediados de noviembre del año anterior el General Pacheco, además de organizar algunos regimientos de milicias, ya había ordenado el enrolamiento de todos los ‘ciudadanos de armas llevar’ en la campaña.<sup>10</sup>

Pese a ser multitudinario, este encuentro militar no tuvo un carácter particularmente cruento. Siguiendo a Adolfo Saldías, buena parte de esta formidable cantidad de tropa reunida se desbandó espontáneamente durante el combate o con la capitulación. La dispersión fue particularmente notoria en el flanco izquierdo pero también afectó a varios cuerpos del ala derecha, siendo la artillería de Chilavert apostada en el centro la única que realmente combatió y resistió hasta el final.<sup>11</sup> Para Sarmiento – boletín del Ejército Grande- entre 8.000 y 10.000 hombres – según sus propios cálculos, la entera infantería- de Rosas habrían estado detenidos al menos durante un mes como prisioneros en los campamentos de Palermo.<sup>12</sup>

Si bien no hemos podido cerciorarnos de la veracidad estas afirmaciones y conocer en detalle los porcentajes que corresponderían a dispersos y detenidos, resulta claro cuán poco debe haber quedado en pie del ejército rosista, entre desertores, dispersos y presos. Aunado al desorden reinante – incluso entre los oficiales – tras la rendición, algunas evidencias sugieren una reducción de las fuerzas de línea. Así por ejemplo, el 23 de febrero se daba de baja a todos los que servían en la Escuadra Nacional (salvo los piquetes de infantería embarcados en la misma y los destinados a su servicio como vía de corrección). Resultan reveladores sobre todo los argumentos del decreto, pues allí se afirmaba que:

“Una de las más serias atenciones del Gobierno Provisorio, debe ser establecer un plan severo de economía en la hacienda pública; nada más reclamado que esto, particularmente si se considera el estado a que dejó reducido el Erario la escandalosa administración que ha fenecido [...] Partiendo de este principio, y considerando que el sosten de una Plana Mayor, sobre dispendioso en extremo, no está de acuerdo con el programa de Paz y Constitución, únicos anhelados objetos que debe tener en vista la Provincia, así como la Confederación toda; el Gobierno Provisorio

<sup>9</sup> Durante el rosismo, se mantuvo la tradicional estructura militar doble heredada desde la colonia, aunque se fue logrando la progresiva subordinación de las fuerzas milicianas a la oficialidad veterana, convirtiéndolas cada vez más en fuerzas auxiliares y de reserva de las fuerzas de línea, objetivo que sus predecesores borbónico y revolucionario habían intentado infructuosamente. FRADKIN, Raúl. “Ejércitos, militares y orden social en el Río de la Plata (1760-1880)”. En: *XII Jornadas Interescuelas - Departamento de Historia*, 2009, p. 7, 14-15. Ver también FRADKIN, Raúl. “Tradiciones militares coloniales. El Río de la Plata antes de la revolución”. En: HEINZ, Flavio (comp.), *Experiencias nacionales, temas transversais: subsidios para una historia comparada de América Latina*, Editora Oikos, São Leopoldo, 2009, pp. 74-126.

<sup>10</sup> SALDÍAS, Adolfo, op. cit., p. 339.

<sup>11</sup> SALDÍAS, Adolfo, op. cit., pp. 355-359.

<sup>12</sup> SARMIENTO, Domingo. *Campaña en el Ejército Grande*, Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, 1997 (1853). p. 226.

reservándose dar colocación en oportunidad á aquellos de los individuos al servicio de la Escuadra que fuesen particularmente acreedores á un destino en el Ejército”.<sup>13</sup>

Estas circunstancias se vieron empeoradas por el licenciamiento de los cuerpos de milicias, ordenada por el Inspector de Armas el 18 de marzo<sup>14</sup> (proceso que veremos estará en gran medida yuxtapuesto a la disolución que exigía la creación de las Guardias Nacionales [en adelante GN], instaurados el 8 de marzo por el gobierno provisorio de Vicente López). Incluso el gobierno porteño explicaba el retraso para la convocatoria a la elección de la nueva Sala de Representantes recordando que “*Después del prolongado cataclismo que lo ha arrasado todo*, preciso es que, antes de entrar el cuerpo legislativo en sus funciones, se rehabiliten las sanas ideas, se desarrolle el espíritu público, y vuelvan á sus hogares los muchos individuos á quienes el infortunio ó el largo servicio de las armas, habian alejado de ellos [...]”.<sup>15</sup>

Para la zona sur de la campaña hemos podido corroborar una virtual desmilitarización. Según Lagos, la comandancia a su cargo carecía de tropa veterana casi en su totalidad “pues así la ha encontrado á su arribo”. La inquietud que provocaba es evidente: al no haber hombres “para contener el crecido numero de indios que hay en Tapalque, Salinas y otros puntos”, y más aún teniendo en cuenta que “el Señor General Urquiza quiere que los milicianos vayan todos a trabajar”, el comandante consideraba “urgente el que alguna fuerza de línea ocurra á proteger esta frontera mientras no se organizan los cuerpos veteranos que van a cubrirla”.<sup>16</sup> Tres días más tarde le insiste al Ministro de Guerra Manuel de Escalada pues

“No teniendo este Departamento fuerzas con que repeler las invasiones que tanto los indios de afuera como los de Tapalqué intentasen sobre esta frontera, *por allarse licenciadas, en virtud de órdenes superiores, todas las milicias del Departamento del Sud y no habiendo en él tropas algunas de líneas* con qué contener a las numerosas tribus de indios que existen en

<sup>13</sup> Registro Oficial de la República Argentina, N° 2888. Buenos Aires, 23/2/1852. En todos los casos se mantendrá la ortografía original. A fines de agosto, buscando recortar el gasto público, Urquiza contrajo los gastos del aparato militar disponiendo que sólo serían considerados “en servicio activo y con opción al sueldo que del presente gozan” los jefes, oficiales y tropa de la dotación de los cuerpos de línea de las tres armas, las fuerzas del Ejército Libertador que aún permanecían en la provincia y las fuerzas de milicias en servicio activo; mientras que todos los demás jefes y oficiales que no se hallasen comprendidos “sólo gozaran del sueldo sencillo que les estaba asignado antes del decreto del 12 de marzo del presente año, quedando desde la fecha, y sin embargo de percibir este sueldo, en plena libertad de ocuparse en lo que les convenga, sin mas condicion que la de acudir al llamamiento de la Patria, cuando precisare”. Registro Oficial de la Provincia de Buenos [en adelante ROPBA], N° 2254, N° 2256 y 2257, de agosto de 1852.

<sup>14</sup> Lamentablemente no hemos hallado copia de esa resolución, pero Lagos hacía alusión al pedir una copia del mismo. Archivo General de la Nación [en adelante AGN], Sala VII, Archivo Lagos del Fondo Farini [en adelante Archivo Lagos], Leg. 262, 22, 30/3/1852. Lagos al Inspector de Armas.

<sup>15</sup> ROPBA, N° 2067, 19/3/1852. Destacados del autor.

<sup>16</sup> AGN, Sala X, Comandantes de los Departamentos Norte y Sur (1852), Leg. 18-4-7, 25/3/1852. Lagos al Mtro de Guerra. Destacados del autor.

esta frontera, el infraescrito espera que el Superior Gobierno se dignará dictar las medidas que estime convenientes”.<sup>17</sup>

En vista de reorganizar el aparato militar derrumbado, una de las primeras medidas tomadas por López a mediados de febrero fue la división de la Comandancia militar en dos departamentos<sup>18</sup>, ya que consideraba que una única comandancia sólo había servido de “escuela de caudillos anárquicos” en clara alusión al ascenso al poder de Rosas.<sup>19</sup> Como jefes departamentales, tanto el coronel José María Flores a cargo del Departamento del Norte como Lagos fueron encargados de organizar los regimientos regulares: al primero se le asignó el de Granaderos a Caballo y Dragones de la Frontera,<sup>20</sup> mientras que al segundo el de Blandengues.<sup>21</sup> Las instrucciones eran replegar inmediatamente a aquellos individuos de tropa que se encontrasen al cuidado de estancias particulares así como también los vagos, malentretidos y veteranos dispersos “aún cuando mediaran personas de algún respeto”.<sup>22</sup>

Sin embargo, la organización de las fuerzas de línea no pudo cumplirse con la celeridad pretendida por el gobierno. Al llegar a la Guardia del Monte a mediados de marzo, Lagos informaba a Urquiza que había dispuesto al coronel Serrano en el pueblo de Dolores “porque allí espero que los Jueces de Paz harán de los contingentes destinados a formar el Regimiento de Blandengues que ha de comandar este Coronel”.<sup>23</sup> Casi dos semanas después avisaba al Ministro que iría él mismo para “activar la organización del cuerpo de Blandengues, aunque ninguno de los jueces de Paz ha mandado todavía ningún destinado”.<sup>24</sup>

<sup>17</sup> AGN, Sala X, Leg. 18-4-8, 28/3/1852. Lagos al Mtro de Guerra, citado en ALLENDE, Andrés. *La frontera y la campaña del Estado de Buenos Aires (1852-1853)*, Monografías y Tesis, La Plata, Universidad Nacional de La Plata, 1958, p. 15. Destacados del autor. Solamente hemos encontrado evidencias directas para el licenciamiento de las fuerzas asentadas en Chascomús, pero consideramos altamente probable que buena parte de los restantes cuerpos de milicias se hayan licenciado por el carácter temporal del servicio. AGN, Sala VII, Archivo Lagos, Leg. 262, 13, 20/3/1852 y 21-22, 30/3/1852.

<sup>18</sup> El Departamento del Centro se creó recién en noviembre de 1852. ROPBA N° 2322, 4/11/1852.

<sup>19</sup> ALLENDE, ANDRÉS, *op. cit.*, p. 28. Este argumento permanecerá, siendo utilizado por ejemplo en posteriores sublevaciones del Gral. Flores.

<sup>20</sup> En mayo, el cuerpo de línea del Departamento del Sur al mando del coronel Serrano pasó a llamarse Dragones del Sur. AGN, Sala X, Leg. 18-4-7, 7/5/1852. Mtro de Guerra a Lagos.

<sup>21</sup> Los Blandengues de Frontera tienen un recorrido bastante particular pues su origen se remonta a principios del siglo XVIII cuando fue creado como un cuerpo miliciano en la frontera santafesina. A mediados de ese siglo fue convertido en milicias a sueldo en Buenos Aires y en 1784 pasó a ser un cuerpo veterano y fue extendido a la Banda Oriental. Tal como destaca Fradkin “Su cambiante historia, resultado más de las prácticas que de alguna planificación, fue el modo mediante el cual se resolvió cómo contar con una numerosa caballería veterana, aunque mantuvo claros atributos milicianos: reclutamiento y financiamiento local y servicio de la tropa en sus propios caballos”. FRADKIN, Raúl. “Guerra y sociedad en el litoral...”, *op. cit.*, p. 325.

<sup>22</sup> Citado en ALLENDE, Andrés, *op. cit.*, p. 28.

<sup>23</sup> AGN, Sala VII, Archivo Lagos, Leg. 262, 9, 13/3/1852. Lagos a Urquiza.

<sup>24</sup> AGN, Sala X, Leg. 18-4-7, 25/3/1852. Lagos al Mtro de Guerra. Ver también AGN, Sala VII, Archivo Lagos, Leg. 262, 19, 28/3/1852. Lagos al Mtro de Guerra.

Ciertamente la demora en la remisión de los destinados no era excepcional; lo que hacía de ésta una situación particularmente delicada era que se daba en un contexto de derrumbe del aparato militar. Pero las trabas no se limitaban a los jueces: una vez llegado a Dolores, no estaba claro cómo debía ser la organización del regimiento, por lo que Lagos debió enviar nuevamente a Serrano a la ciudad para que éste recibiera las instrucciones necesarias y poder así principar el enganche.<sup>25</sup>

Un mes después, el jefe departamental se comunicó con los comandantes de frontera para que pusieran la bandera de enganche sin demora “para la formación de tropa de Línea, asignando 200 pesos por cada individuo, sin distinción de Soldado á Sargento, y por el término de un año”.<sup>26</sup> Pero advertía prevenciones que se agregaban a las dificultades habituales, pues en aquella ocasión “el *enganche* sera muy lento en vista de la corta cantidad que se expresa”.<sup>27</sup>

Los temores demostraron ser correctos: a principios de mayo el comandante del Fuerte Argentino aseguraba que

*“en este partido absolutamente no se encuentran paysanos que quieran engancharse por haberse despoblado casi en su totalidad, por haber mudado de domicilio, por no encontrar trabajo, causa de haber despoblado los indios enemigos todos los Establecimientos de Estancia que habia en esta Juridiccion y otros se han retirado por no conciderarse con regularidad ni ¿debidual? En este punto por la poca fuerza de esta Guarnicion la escasas de Municiones y armamento con que se cuenta para su defensa”.*<sup>28</sup>

A fin de mes, debía aún ser incipiente la organización, pues hasta entonces sólo se habían elevado propuestas para tres capitanes del regimiento que debía comandar el coronel Serrano.<sup>29</sup>

A partir del asalto del 6 de abril de los indios salineros a Bahía Blanca (el episodio de mayor violencia en los meses estudiados), y ante los reclamos de varios hacendados de la zona, se aceleró la formación de una fuerza especial que había sido encomendada por Urquiza a fines de marzo.<sup>30</sup> Pero a pesar de las recomendaciones de

<sup>25</sup> AGN, Sala VII, Archivo Lagos, Leg. 262, 25, 4/4/1852. Lagos al Mtro de Guerra.

<sup>26</sup> La circular estaba dirigida a Mariano Calderón a cargo del Fuerte Independencia, Pedro Rosas y Belgrano en Azul, Cesario Domínguez de Monte, Manuel Leyba en Bahía Blanca y Francisco Olmos en Chascomús y Gerónimo Serrano en Dolores. AGN, Sala VII, Archivo Lagos, Leg. 262, 38, Circular, 17/4/1852.

<sup>27</sup> AGN, Sala X, Leg. 18-4-7, 17/4/1852. Lagos al Mtro de Guerra. Destacados del autor.

<sup>28</sup> AGN, Sala VII, Archivo Lagos, Leg. 262, 75, 8/5/1852. Tte cnel Comandante Accidental del Fuerte Argentino a Lagos. Destacados del autor.

<sup>29</sup> AGN, Sala VII, Archivo Lagos, Leg. 262, 91, 22/5/1852. Mtro de Guerra a Lagos y AGN, Sala X, 18-4-7, 5/5/1852. Serrano a López.

<sup>30</sup> Esta carta habría llegado a manos de Lagos el 5 de abril. AGN, Sala X 18-4-7, 6/4/1852 y 12/4/1852. La indicación sobre el reclamo de los hacendados está en AGN-Lagos, Leg. 262, 26-27, 6/4/1852. Lagos a los jueces de Paz de Chascomús, Dolores, Chapaleufú, Lobería, Mar Chiquita, Tuyú y Ajo.



Lagos, en vez de estar compuesta por soldados veteranos, se encargó dicha tarea a 400 milicianos bajo las órdenes del sargento mayor Juan Cornell, lo que constituía una diferencia sustancial pues “esta fuerza por su clase y alistam<sup>to</sup> va espuesta a sufrir un contraste”.<sup>31</sup>

Pese a los diversos esfuerzos por reorganizar las fuerzas de línea en la campaña, no hemos encontrado ningún indicio que permita pensar que en esos meses venideros se hubiera logrado reestructurar las tropas veteranas, convenientemente distribuidas en los distintos destacamentos de campaña. Inclusive, es posible inferir que todavía no habían fructificado en octubre...

### De ‘Milicias de Campaña’ a la ‘Guardia Nacional’

Parece claro que tanto la dispersión como la disminución de las fuerzas veteranas dieron lugar a una virtual desmilitarización en la campaña tras Caseros. Esto dejaba la defensa de la frontera casi completamente en mano de las milicias... Sin embargo, como adelantamos inicialmente, el 17 de marzo el gobernador López había dispuesto la disolución de todos los Regimientos de Milicias de ciudad y campaña, a la vez que instaba a alistarse a todos los ciudadanos en las recién creadas GN, con excepción solamente de “las plazas veteranos de Gefe para abajo”.<sup>32</sup>

Estos nuevos cuerpos milicianos estaban compuestos conforme a la antigua normativa y al parecer cada regimiento debía constar de 2000 miembros alistados, aunque muchos distaban bastante de esas cifras.<sup>33</sup> Tal como Lagos advertía, cada escuadrón debía formarse por un capitán, dos tenientes, dos alférez y 125 tropa, de los cuales 17 gozarían de sueldo como veteranos -es decir, un piquete de línea dentro de las GN- y podían ser enganchados de “*la misma forma que se ha hecho siempre con fha del corriente y sin perjuicio del enganch ordenado p<sup>a</sup> el Reg de Blandengues*”.<sup>34</sup>

<sup>31</sup> AGN-Lagos, Leg. 262, 27, 5/4/1852. Lagos al Mtro de Guerra. Destacados del autor. Más detalles sobre la expedición de Cornell a Pillahuincó y las enormes dificultades para reunir los milicianos en CALETTI GARCIADIEGO, Bárbara. “*La intervención de la población rural en la lucha política en los comienzos del sitio de Hilario Lagos a la ciudad de Buenos Aires, 1852-1853: formas de movilización, liderazgos y motivaciones*”, Tesis de Licenciatura, FFyL-UBA, 2010. [Inédita]

<sup>32</sup> ROPBA, N° 2066, 17/3/1852. La *Reseña Histórica y Orgánica* difiere en las fechas, pues da el 8 de marzo como fecha de creación de las Guardias Nacionales. COMANDO EN JEFE DEL EJÉRCITO; *Reseña Histórica y Orgánica...*, op. cit., p. 474 y 475.

<sup>33</sup> Dado que la cantidad total de papeletas enviada por regimiento era, en todos los casos, 2000. AGN, Sala VII, Archivo Lagos, Leg. 262, 95-96, 26/05/1852 Lagos al Inspector de Armas. Los regimientos N° 2, 3 y 6 de Guardia Nacional, pertenecientes al Departamento del Norte, contaban con menos de 4 soldados de tropa cada uno. AGN, Sala X, Leg. 18-4-7, 19/5/1852. Estado Mayor del Departamento del Norte.

<sup>34</sup> AGN, Sala VII, Archivo Lagos, Leg. 262, 39, 22/4/1852. Lagos a los Jefes de Regimientos de Guardia Nacional. Destacados del autor.

Tal vez por la continuidad en la normativa, tanto para los oficiales como para los paisanos enrolados, el cambio de los cuerpos milicianos tradicionales a las nuevas GN pareció en la campaña -al menos de momento- una diferencia puramente nominal. Los afectados por el enrolamiento eran exactamente los mismos, pues de acuerdo a lo que Lagos indica a un juez de paz “*Todos los milicianos antiguo, como todo el vecindario, deben ser enrolados en la Guardia Nacional sin mas excepciones q<sup>e</sup> las dispuestas p<sup>r</sup> nuestras leyes vigentes*”.<sup>35</sup>

Es posible de entender la confusión y yuxtaposición entre los viejos cuerpos y los nuevos si se observan las indicaciones dadas al Comandante de la División asentada en Dolores. Allí, en vista de la disolución de las milicias, Lagos “ordena a V<sup>a</sup> proceda á la soltura de todos los individuos que forman la división de su mando recogiendo el armamento”, quedando éstas “obligadas al alistamiento en la Guardia Nacional” al mismo tiempo que le pedía que separara a 150 hombres y a la banda de cornetas “para que continuen de guarnición en este punto, hasta que se planifique el Regimiento de Blandengues”, es decir el cuerpo de línea que teóricamente debía hacerse cargo de aquel emplazamiento.<sup>36</sup>

El mismo coronel Lagos también participa de la perplejidad reinante y escribe con inquietud al Ministro de Guerra para “*saber si los nuevos Regimientos que se formen han de llevar la denominación de ‘Milicias de Compañía’ o ‘Guardia Nacional’*”; pues en este último caso parece que las papeletas remitidas ultimamente no vienen conformes, por decir en ellas ‘Regimientos N<sup>o</sup> de Milicias de Caballería de Campaña’.<sup>37</sup> Sin resolver la cuestión específica de las papeletas, Escalada buscó clarificar la diferencia entre ambas corporaciones, insistiendo en que debía usarse la nueva denominación. Al hacerlo, recordaba que “Las milicias de campaña han sido disueltas por la irregularidad de un servicio sin más ordenanza que los caprichos del pasado gobierno; pero la calificación actual para los cuerpos que van a crearse, no solo uniforman el carácter cívico de aquella fuerza con la de la ciudad sino que aleja el ingrato recuerdo ligado al servicio arbitrario de los antiguos milicianos”.<sup>38</sup>

Sin embargo, todo indica que la diferencia no dejó de ser sustancialmente simbólica, restringiéndose a un cambio de carátula en las papeletas de enrolamiento.<sup>39</sup> Según la *Reseña Histórica y Orgánica del Ejército Argentino*, en la

<sup>35</sup> AGN, Sala VII, Archivo Lagos, Leg. 262, 67-68, 11/5/1852. Lagos a Letamendi, juez de Pila. Destacados del autor.

<sup>36</sup> AGN, Sala VII, Archivo Lagos, Leg. 262, 23, 3/4/1852. Lagos al Cap. Comandante de la División acampada en Dolores.

<sup>37</sup> AGN, Sala X, 18-4-7, 4/4/1852. Lagos al Mtro de Guerra. Destacados del autor.

<sup>38</sup> AGN, Sala X, 18-4-7, 10/4/1852. Mtro de Guerra a Lagos.

<sup>39</sup> Como no se resolvió la cuestión de las papeletas de enrolamiento, Lagos pedía expresamente a los jefes de los regimientos que borrarán la palabra “Regimiento de milicias”, escribiendo en su lugar “Guardia

resolución que creaba las GN “nada se dice respecto al régimen y normas a que deberán someterse esas fuerzas y las que existían para entonces (las milicias)”. E inclusive, en referencia tanto a este decreto como al de disolución de los Regimientos de Milicias, concluye: “Del análisis de las dos resoluciones transcriptas, se deduce que sólo ha existido un cambio aparente de denominación en lo que hace a la masa de las fuerzas, puesto que los GN no son otra cosa que las antiguas Milicias desde que ambas estaban regidas por a misma ley orgánica existente”.<sup>40</sup> Igual interpretación sostiene Juan Carlos Garavaglia, quien afirma que los emigrados habían traído esa “novedosa palabra, pero las funciones seguían siendo las mismas”.<sup>41</sup>

Pese a las apremiantes necesidades militares, la organización de estas nuevas fuerzas milicianas no fue, pues, inmediata. El hiato entre la disolución de las antiguas milicias y la organización de las GN no parece haberse dado de igual manera en la campaña que en la ciudad. Al parecer en la histórica capital desde el principio se hicieron esfuerzos mayores para asegurar el funcionamiento de las fuerzas milicianas.<sup>42</sup> Además, a la vez que la disolución de las antiguas fuerzas fue llevada con más fuerza, el arreglo de las GN citadinas tuvo un ímpetu del que careció en la campaña. Esto es, al menos, lo que se deduce del relato del Julio Núñez quien sostiene que las GN entraron inmediatamente en ejercicios doctrinales, pues se planeaba que estuvieran adiestradas para las fiestas mayas de aquel año. Efectivamente “Ocho días antes del gran aniversario patrio, los dos batallones estaban lujosamente uniformados, y suficientemente disciplinados para ocupar su puesto en la línea”.<sup>43</sup>

En la campaña, en cambio, la organización de los nuevos cuerpos fue notoriamente más lenta: en la comandancia de Lagos<sup>44</sup> a comienzos de abril no estaba determinada la distribución de los nuevos regimientos ni designados los futuros

---

Nacional”. Ver por ejemplo AGN, Sala VII, Archivo Lagos, Leg. 262, 46, 3/5/1852. Lagos al Olmos y Domínguez y 60, 5/5/1852. Lagos a Videla y Domínguez.

<sup>40</sup> COMANDO EN JEFE DEL EJÉRCITO; *Reseña Histórica y Orgánica...*, op. cit., p. 474 y 475. La Reseña difiere en las fechas, pues da el 8 de marzo como fecha de creación de las Guardias Nacionales y recién el 17 de marzo se dictaría la medida complementaria que disolvía los antiguos regimientos de milicias. Destacados del autor. Ver también POGGI, Rinaldo Alberto. *Los gobernadores de Buenos Aires y la Guardia Nacional 1862-1874*, Buenos Aires, Fundación Nuestra Historia, Cuadernos N° 8, Noviembre 2000, p. 5.

<sup>41</sup> GARAVAGLIA, Juan Carlos. *San Antonio de Areco, 1680-1880. Un pueblo de campaña, del Antiguo Régimen a la modernidad argentina*; Prohistoria, Rosario, 2009, pp. 190.

<sup>42</sup> Según Saldías, si bien al enterarse del resultado de la batalla de Caseros una parte de los seis batallones de milicias de la ciudad se disolvió, fueron notables los trajes del general Lucio Mansilla por evitarlo, lo que permitió reconcentrar en la plaza principal la parte que quedaba sin dispersarse. SALDÍAS, Adolfo. op. cit., p. 364.

<sup>43</sup> NÚÑEZ, Julio. *Las Guardias Nacionales de Buenos Aires*. Imprenta y Librería de Mayo, Buenos Aires, 1892, p. 13.

<sup>44</sup> En el Departamento del Norte, al parecer la formación de las GN fue algo más rápida, pues a fines de abril ya estaban nombrados los Jefes y ayudantes de los regimientos N° 2, 4, 5 y 6. AGN, Sala X, Leg. 18-4-7, 28/4/1852, Estado Mayor del Departamento del Norte.

Jefes<sup>45</sup>, mientras que los primeros envíos de papeletas de enrolamiento aparecen recién a principios de mayo<sup>46</sup>, y todavía a finales de ese mes algunos jefes de los regimientos pedían las papeletas “con repetición y urgencia”.<sup>47</sup> Los casos más dramáticos fueron los regimientos 12 y 13 cuyos jefes en las vísperas de las fiestas mayas ni siquiera habían salido de la ciudad hacia sus destinos (por lo que Lagos sugería que les fueran entregadas las papeletas directamente), lo que necesariamente retrasó el arreglo de dichos regimientos hasta principios de junio.<sup>48</sup>

Ya a mediados de abril, el jefe departamental reconocía a los jueces de paz que el proceso se hallaba demorado y se excusaba aduciendo que “El servicio publico y la defensa de la frontera exige el pronto arreglo de la Guardia Nacional en el Departamento del Sud. El Superior Gobierno lo ha recomendado mucho á esta Comandancia *y como se ha retardado el enrolamiento mas de lo conbeniente*, por causas que no han estado en manos del que firma, *y teme aun se continúe por mas tiempo a causa de no estar aprobado el Subdivision de los Regimientos y nombramientos* de los respectivos Gefes que sean elevado en propuesta”.<sup>49</sup>

La designación como jefes de Regimiento de los oficiales Marcos Paz, Cesario Domínguez, Francisco Olmos, Pedro Rosas y Belgrano y Mariano Calderón fue confirmada poco después.<sup>50</sup> Pero en otros casos las demoras fueron mayores, puesto que no tenía a quien recomendar; por lo que le pide una sugerencia a Urquiza.<sup>51</sup> Recién un mes después, finalmente, serían propuestos el teniente coronel Juan de Dios Videla y el coronel Sixto Casanova para los regimientos N° 7 y N° 12 respectivamente, cuya confirmación se retrasaría hasta mediados de mayo.<sup>52</sup> Recién a principios de junio, Lagos pudo informar de la marcha de Casanova hacia los partidos

<sup>45</sup> AGN, Sala X, Leg. 18-4-7, 5/4/1852. Lagos al Mtro de Guerra.

<sup>46</sup> AGN, Sala VII, Archivo Lagos, Leg. 262, 46, 60 y 64, entre el 3/5 y el 7/5/1852.

<sup>47</sup> AGN, Sala VII, Archivo Lagos, Leg. 262, 63 y 87, 6/5/1852 y 18/5/1852 respectivamente. Lagos al Inspector de Armas. Ver también AGN, Sala VII, Archivo Lagos, Leg. 262, 95-96, 26/5/1852. Lagos al Inspector de Armas.

<sup>48</sup> AGN, Sala X, Leg. 18-4-7, 20/5/1852 y AGN, Sala VII, Archivo Lagos, Leg. 262, 95-96 26/5/1852. Lagos al Inspector de Armas.

<sup>49</sup> AGN, Sala VII, Archivo Lagos, Leg. 262, 36, 13/4/1852. Circular de Lagos a los Jueces de Paz. Destacados del autor.

<sup>50</sup> AGN, Sala VII, Archivo Lagos, Leg. 262, 39, 22/4/1852. Lagos a los Jefes de Regimientos de Guardia Nacional.

<sup>51</sup> En el Archivo Lagos no está la misiva enviada originalmente a Urquiza, pero sí la respuesta del 1 de abril, donde el Director Provisorio afirmaba “*La indicacion que quiere U<sup>d</sup> que le haga de los tres Gefes que le faltan para la parte del Departamento al exterior del Salado, yo se la haré á U<sup>d</sup> fijándome en el Coronel Rugoa? Y en el de igual clase D<sup>n</sup> Sixto Casanova y el Comand<sup>te</sup> Videla, Gefes que creo servirán bien, y con los que supongo quedará U<sup>d</sup> contento*”. AGN, Sala VII, Archivo Lagos, Leg. 262, 51-52, 1/4/1852. Urquiza a Lagos. Lamentablemente no hemos encontrado ninguna referencia que dé cuenta de si el coronel Rugoa fue finalmente impuesto como el jefe del regimiento N° 13 de GN, una vez que Lagos se alejó del Departamento.

<sup>52</sup> AGN, Sala X, 18-4-7, 4/5/1852. Lagos al Mtro de Guerra y Sala VII, Archivo Lagos, Leg. 262, 70, 13/5/1852. Lagos al Mtro de Guerra. Poco después, Lagos le confirmaría a Videla que el gobierno había aceptado su propuesta. AGN, Sala VII, Archivo Lagos, Leg. 262, 86, 17/5/1852.

de Dolores, Pila, Tordillo y Vecino<sup>53</sup>; mientras que el caso de Videla fue más dramático pues ni siquiera se sabía su paradero, por lo que debió comunicar al juez de paz de Quilmes que:

“hasta la fecha de hoy no se ha recibido contestacion de ella, ni sabe esta Comand<sup>a</sup> si el referido Gefe se ocupa de la organizacion del rejimiento á que se le ha destinado, me dirijo á U. pidiendole tenga á bien decirme si fueron entregadas dichas comunicaciones y si el Com<sup>te</sup> Videla se halla en ese partido ó en alguno de los otros que corresponden al Rejimiento de su mando”.<sup>54</sup>

Por último, en el caso del Regimiento N° 13 el desarreglo fue aún peor pues – por alguna razón que lamentablemente ignoramos – Lagos no siguió la sugerencia de Urquiza a la vez que alegaba no tener a quién recomendar;<sup>55</sup> por lo que a fines de mayo seguía siquiera sin un jefe designado.<sup>56</sup>

De todos modos, los inconvenientes no terminaban allí: los nuevos regimientos de GN no podían activarse hasta que los nuevos jefes no hubieran elevado las propuestas de “un segundo Gefe encargado de la mayoría y de todos los Oficiales de Capitan abajo”<sup>57</sup>, pues eran los jefes y ayudantes de cada regimiento los que debían llamar a los enrolados. Por ello, el jefe departamental explicaba que él no podía distribuir directamente a los jueces las papeletas de enrolamiento, sino que “las papeletas que U<sup>d</sup> me pide no pueden darse sino p<sup>r</sup> el referido Gefe pues ellas deben llevar la firma del Sor Insp<sup>r</sup> y Com<sup>te</sup> Gral de armas, la del Gefe encargado del referido Rejim<sup>to</sup> y la del Sargento del mismo después de haber sido registrados en la mayoría del cuerpo”.<sup>58</sup>

Por otra parte llenar estos cargos no era tarea sencilla, por lo que Lagos instruía al comandante Calderón que:

*“A los ciudadanos que U. ha considerado con las aptitudes necesarias para oficiales de Guardias Nacionales, y q se han negado á admitir dhos empleos, debe U. llamarlos manifestarles lo sencible q no ha sido el poco Patriotismo que demuestran negandose á llenar una obligacion que todo*

<sup>53</sup> AGN, Sala VII, Archivo Lagos, Leg. 262, 101, 10/6/1852. Lagos a los jueces de paz de Dolores, Pila, Tordillo y Vecino.

<sup>54</sup> AGN, Sala VII, Archivo Lagos, Leg. 262, 71, 13/5/1852. Lagos al juez de Quilmes.

<sup>55</sup> AGN, Sala VII, Archivo Lagos, Leg. 262, 70, 13/5/1852. Lagos al Mtro de Guerra.

<sup>56</sup> AGN, Sala VII, Archivo Lagos, Leg. 262, 95, 26/5/1852. Lagos al Inspector de Armas.

<sup>57</sup> AGN, Sala VII, Archivo Lagos, Leg. 262, 39, 22/4/1852. Lagos a los Jefes de Regimientos de Guardia Nacional. Sobre nombramientos de los regimientos de Videla, Olmos y Domínguez ver AGN, Sala X, Leg. 18-4-7, 2/5/1852. Olmos a López; y Sala VII, Archivo Lagos, Leg. 262, Legajos 98, 31/5/1852 y 102 y 103, s/f pero presumiblemente del 15/6/1852.

<sup>58</sup> AGN, Sala VII, Archivo Lagos, Leg. 262, 89-90, 21/5/1852. Lagos al juez de La Matanza y Leg. 262, 70, 13/5/1852. Lagos al juez de Ajó.

ciudad tiene para con su Patria. Debe también manifestarles que en caso persistan en la resolución de negar sus servicios tan precisos al Gobierno, va U. a pasarme una lista de todos ellos para elevarla por mi conducto al conocimiento del Excmo Gobierno, y que a mi me sería muy doloroso verlos aparecer ante nuestro ilustrado Gobierno con la nota digna tan solo del egoísmo”.<sup>59</sup>

En pocas palabras, a las demoras causadas por los requisitos “burocráticos”, es preciso agregar la reticencia de parte de los vecinos a asumir como comandantes de los nuevos regimientos de GN, retrasando considerablemente su organización.<sup>60</sup> Teniendo en cuenta estas dilaciones y justamente para apresurar – en la medida de lo posible – la formación de los nuevos regimientos, a mediados de abril el coronel solicitó a los juzgados de paz que “se sirba proceder cuanto antes al enrolamiento de todos los individuos que haya en su partido obligados por la ley al Servicio de las Armas en la Guardia Nacional”.<sup>61</sup>

Consideramos que vale la pena detenernos en este pedido. Si bien ésta no fue la única área de fricción entre Lagos y los jueces de paz de su Departamento, reviste de particular interés ya que nos permite acercarnos a las posibles tensiones en la tarea de enrolamiento, en la que debían cooperar tanto las autoridades militares como las civiles. Tal como Lagos recuerda a los jefes de regimiento, en cada cuartel eran los alcaldes y tenientes alcaldes los que hacían la citación de todo el vecindario obligado al servicio, mientras que las autoridades militares debían llamar efectivamente a los alistados por los jueces.<sup>62</sup>

Además el coronel aclaraba cuáles fueron sus intenciones al pedir colaboración de los juzgados:

“me dirigi a los jueces de paz pidiéndoles un trabajo muy sencillo que en caso de retardarse la venida de los Jefes respectivos, habría aorrado mucho tiempo. Mi petición a los Jueces de paz se reducía a que hiciesen *un simple enrolamiento, esto es una lista de todos los ciudadanos de su partido obligados por la ley al servicio de las Guardias Nacionales*. Todo esto sin perjuicio de que cuando vengan los respectivos Jefes procediesen a la organización de los cuerpos”.<sup>63</sup>

<sup>59</sup> AGN, Sala VII, Archivo Lagos, Leg. 262, 100, s/f pero presumiblemente de principios de junio de 1852. Lagos a Calderón. Destacados del autor.

<sup>60</sup> Al respecto de esta reticencia de los vecinos, es preciso destacar que el juez de Ajó respondía al pedido de yeguas de Lagos que “*se han citado muchos hombres para la conducción de esta tropa y han desobedecido, y difícilmente he tenido con quien mandarla he ejercido todo el rigor que ha estado en mis alcances, como también de vonda pero con sentimiento veo apareser esta insubordinacion, y sin poder la remediar la hago porcente á V.S.*” AGN, Sala X, 18-4-7, 1/4/1852. Juez interino de Ajó a Lagos.

<sup>61</sup> AGN, Sala VII, Archivo Lagos, Leg. 262, 36, 13/4/1852. Circular a los Jueces de Paz.

<sup>62</sup> AGN, Sala VII, Archivo Lagos, Leg. 262, 39, 22/4/1852. Lagos a los Jefes de Regimientos de la Guardia Nacional. También Leg. 262, 40, s/f pero presumiblemente del 22/4/1852.

<sup>63</sup> AGN, Sala VII, Archivo Lagos, Leg. 262, 74, 15/5/1852. Lagos al Mtro de Guerra. Destacados del autor.

Es decir, lo que solicitaba a los jueces no era el arreglo de las GN sino que clasificaran a la población, pues de ese ordenamiento se discriminaría los que debían cumplir el servicio de armas en las GN de los “vagos y malentretendidos”, que serían enviados como destinados al ejército de línea. Aunque al parecer algunos jueces lo habrían entendido<sup>64</sup>, Lagos se vio obligado a reiterar explicaciones ante el juez de paz de La Matanza que pedía papeletas de enrolamiento, “crey que quedaban satisfechas sus dudas, pº veo que no es así, pº lo que paso a decirle que con fha de 15 de marzo se le pidio un simple enrolam<sup>to</sup> esto es una lista de todos los vecinos de ese partido oblig<sup>s</sup> pº Ley al servicio de la Guardia Nacional espresando su nombre patria estado edad, domicilio y no la organizac<sup>n</sup> del Reg<sup>to</sup>, pues ella no pude U<sup>d</sup> ni yo mismo hacerla, sino que el Gefe que debe mandar el Reg<sup>to</sup>”.<sup>65</sup>

En pocas palabras, si señalamos las dilaciones en los nombramientos tanto de los jefes como de los ayudantes es porque si ellos -que eran los que finalmente decidían a quien llamar de los enrolados- no asumían, no podían arreglarse efectivamente los nuevos regimientos de GN. Estas desavenencias bien pudieron haber contribuido -entre otras cosas- a la demora e insuficiencia con que los jueces de paz cumplieron diversas solicitudes del Comandante del Departamento.

Hemos intentado reconstruir, de acuerdo con la documentación encontrada, la distribución y jefaturas de los Regimientos de las GN hacia mediados de año. Lamentablemente no en todos los casos hemos podido cerciorarnos de los partidos del que debían conformarse los regimientos, caso en los que los dejamos entre signos de interrogación:<sup>66</sup>

Regto N° 1 (presumiblemente de la ciudad): Coronel Manuel Rojas.<sup>67</sup>

Regto N° 2 (Lujan y probablemente Guardia de Luján): Tte. Cnel. Román Delgado.<sup>68</sup>

Regto N° 3: (¿Areco?) Coronel Benjamín Méndez.<sup>69</sup>

<sup>64</sup> Aparentemente los jueces de paz de Lobos, Dolores y Mar Chiquita ya habrían empezado este enrolamiento. AGN, Sala VII, Archivo Lagos, Leg. 262, 72, 14/5/1852; 85, s/f pero presumiblemente del 17 /5/1852 y 93, 24/5/1852.

<sup>65</sup> AGN, Sala VII, Archivo Lagos, Leg. 262, 89-90, 21/5/1852. Lagos al juez de La Matanza.

<sup>66</sup> Además de ROPBA, los regimientos pertenecientes al Departamento del Norte en AGN, Sala X, Leg. 18-4-7, 28/4/1852, Estado Mayor del Departamento del Norte, allí se incluye también la plana mayor del Departamento, del Escuadrón Escolta y los oficiales de los piquetes del Fuerte Federación, de Mulitas y San Nicolás. Respecto al Departamento del Sud en AGN, Sala X, Leg. 18-4-7, 5/4/1852. Lagos al Mtro de Guerra y Sala VII, Archivo Lagos, Leg. 262, 60, 5/5/1852.

<sup>67</sup> En parte de la bibliografía, Rojas aparece como el encargado de organizar las GN, por lo que llama poderosamente la atención que no haya rastros de él en la correspondencia de Lagos. NÚÑEZ lo menciona como el jefe del regimiento conformado por los batallones de la ciudad. POGGI. *op. cit.*, p. 5. NÚÑEZ. *op. cit.*, pp. 11-14

<sup>68</sup> En agosto Urquiza admite su renuncia como Comandante en Gefe de la GN de Infantería y su reemplazo por el Coronel Gerónimo Costa. ROPBA N° 2211, 4/08/1852.

<sup>69</sup> Después de la revolución de septiembre, Flores lo destituyó por desobedecer a sus órdenes, reemplazándolo por el teniente coronel León Benítez. AGN, Sala X, Leg. 18-4-7, 24/9/1852.

Regto N° 4 (perteneciente al Depto del Norte): Coronel Cayetano Laprida.  
Regto N° 5 (perteneciente al Depto del Norte): Coronel Cruz Gorondo.  
Regto N° 6 (¿Chivilcoy?): Coronel 2° Tte. Cnel. Laureano Díaz.  
Regto N° 7 (San Vicente, Matanza y Quilmes): Tte. Cnel. Juan de Dios Videla.  
Rgto N° 8 (Navarro, Lobos y Saladillo): Tte. Cnel. Marcos Paz.<sup>70</sup>  
Rgto N° 9 (Monte, Ranchos y Cañuelas): Tte. Cnel. Cesario Domínguez.  
Rgto N° 10 (Chascomús, Magdalena y Ensenada): Coronel Francisco Olmos.  
Regto N° 11 (Azul, Las Flores y Tapalqué): Capitán Pedro Rosas y Belgrano.  
Rgto N° 12 (Dolores, Pila, Tordillo y Vecino): Coronel Sixto Casanoba.  
Regto N° 13 (Mar Chiquita, Tuyú y Ajó): sin jefe.  
Rgto N° 14 (Lobería y Chapaleufú): Sargento Mayor Mariano Calderón.<sup>71</sup>

### **Toda la frontera del Sud queda completamente desguarnecida**

Si se tiene en cuenta la lenta organización de los nuevos cuerpos milicianos y la reducción de las fuerzas regulares post Caseros ya aludidas, se puede inferir la notable falta de hombres para la defensa de la frontera. Esta virtual desmilitarización fue particularmente aguda en la zona sur, pues la masiva movilización de tropas – exigida por Caseros – concentró la mayor parte del ejército en la zona norte y en las cercanías de la ciudad. Y era justamente en aquellos confines meridionales del territorio provincial donde se encontraría Hilario Lagos al mando del Departamento del Sud.

De acuerdo con las investigaciones de Andrés Allende, las zonas fronterizas ya estaban de por sí mal defendidas al término del gobierno de Rosas, pues “no existía en aquel momento una verdadera línea de frontera que así pudiera llamarse, convenientemente trazada y defendida, sino fuertes aislados, de antigua construcción en su mayor parte y que, a la sazón, se encontraban semidestruídos”.<sup>72</sup> Efectivamente en una nota del comandante de la Barra del Salado, Román Quevedo, donde daba cuenta de las existencias de armamento y de la composición de la fuerza en enero de 1852, informaba que “los Piquetes, Artillería del Batallón Restaurador, Milicia y Marina y el de Infant<sup>a</sup> de Buen<sup>s</sup> Ayr<sup>s</sup> no han recibido prenda alguna de vestuario desde el mes de mayo de 1846 = los piquetes de los Regim<sup>s</sup> 5° y 6° de Campaña recibieron un vestuario completo en los primeros meses del año 48, remitido por sus respectivos

<sup>69</sup> De acuerdo con la Lista de Jefes y Oficiales pertenecientes al Departamento del Norte que solicitan los despachos de los empleos AGN, Sala X, Leg. 18-4-7, 1/5/1852.

<sup>70</sup> Desterrado después de la revolución de septiembre y reemplazado por Jacinto González.

<sup>71</sup> A principios de mayo, Lagos propuso su ascenso a la clase de teniente coronel por sus muchos servicios y por comandar un regimiento fronterizo. AGN-Lagos, Leg. 262, 64, 8/5/1852. H. Lagos al Mtro. de Guerra.

<sup>72</sup> ALLENDE, Andrés, *op. cit.*, p. 23.



Gefes los S.S. Gen<sup>l</sup> D<sup>n</sup> Prudencio Rosas y el finado Cor<sup>l</sup> D<sup>n</sup> Narciso del Valle cuyo vestuario se les ha concluido enteramente y estan tan desnudos o mas que los que no lo recibieron”.<sup>73</sup>

La situación debió ser crítica a principios de 1852, pues las zonas fronterizas quedaron inermes y abandonadas a partir de la leva general en las vísperas de Caseros. Por ejemplo, el (lejano y aislado) Fuerte de Carmen de Patagones, al mando del comandante Francisco Fourmartins desde abril de ese año, contaba con 110 individuos de los cuales sólo 83 estaban en condiciones de hacer el servicio y sólo una décima parte podía albergarse dentro del fuerte, amén del pésimo estado del armamento pues “La compañía de Dragones no tenía los sables necesarios. Menos los había para armar a las milicias en caso de un ataque de indios”.<sup>74</sup>

El escenario parecía más dramático aún en los pequeños reductos, como el Fuerte Colorado destinado a asegurar las comunicaciones entre Patagones y Bahía Blanca. Allí el capitán José Alvarado, encargado interinamente desde hacía cuatro años y diez meses de esa comandancia -período en el que “había recibido varias invasiones de los Indios Salvajes Enemigos”-, se lamentaba pues “el numero de la fuerza que comando, se compone de trece militares de tropa, y yo catorce, siendo la mayor parte de estos inútiles [...] á consecuencia de la poca fuerza que comando no me sera posible proteger las haciendas de los vecinos y pobladores”.<sup>75</sup> Algo similar debía ocurrir en la pequeña guarnición del Cantón de Tapalqué, al mando de Toribio Aldao, la que se hallaba totalmente desarmada pues en febrero de 1852 contaba con la irrisoria cantidad de 13 fusiles, un cañón y 10 paquetes de balas de fusil.<sup>76</sup>

Desde el Fuerte Argentino, el comandante Rafael Burgois se quejaba del “estado ruinoso de este destino, la desnudes de la tropa y demas” pero además lamentó no poder remitir a Lagos una copia del inventario enviado al Ministro “pues la premura del tiempo y la falta de Caballos me ¿inuutilisa? la comunicasion, pues no tiene ¿como? para el serbicio á su cargo esta Comandan<sup>cia</sup> y los muy pocos que tienen los vecinos apenas llenan el importante serbicio de Descubierta, con peligro: este es el motivo que hace retardar la comunicasion”.<sup>77</sup>

A la escasez de soldados, caballada y armamentos, se debe agregar el problema de la edad promedio de la tropa. Esta cuestión fue observada por Sarmiento al

<sup>73</sup> AGN, Sala X, Leg. 18-4-7, 2/1/1852. Comandante de la Barra del Salado a Ximeno.

<sup>74</sup> ALLENDE, Andrés, *op. cit.*, p. 24. Distinta parece ser la situación en Azul, donde hacia fines de marzo, habia 800 milicianos enrolados. AGN, Sala VII, Archivo Lagos, Leg. 262, 61, 4/5/1852. Lagos a Rosas y Belgrano.

<sup>75</sup> AGN, Sala X, Leg. 18-4-7, 5/5/1852. Alvarado a Lagos. El subrayado es de la fuente.

<sup>76</sup> ALLENDE, Andrés, *op. cit.*, p. 26.

<sup>77</sup> AGN, Sala X, Leg. 18-4-7, 17/5/1852. Burgois a Lagos.

referirse a las fuerzas que habían asediado a Montevideo: “Diríase al verlos que había nevado sobre las cabezas y las barbas de todos aquella mañana. La mayor parte de los cuerpos que sitiaban hasta poco antes a Montevideo habían salido de Buenos Aires en 1837; y desde entonces, ninguno, soldado, clases, ni oficiales habían obtenido ascenso”.<sup>78</sup> La longevidad de la tropa es corroborada por Allende, quien señala que en mayo de aquel convulsionado año, los milicianos del Fuerte Independencia pidieron ser dados de baja pues estaban en servicio desde el año 1840, mientras que los soldados regulares allí asentados eran “hombres completamente inútiles para las armas por su edad y mala salud”.<sup>79</sup> Los lamentos de Burgois sobre la tropa asentada en Fuerte Argentino, “la mas bieja del Continente Americano e inútil casi en su totalidad” permiten pensar que esta situación no era muy distinta en muchas otras guarniciones militares.<sup>80</sup>

Las falencias defensivas -presumiblemente- podían facilitar o hasta propiciar ataques, malones y saqueos de las parcialidades indias, por lo que la “sensación de indefensión” fue vivida en los partidos fronterizos como acuciante, tanto por la oficialidad militar como por la población. Esto a su vez permitía que la propagación de los rumores cobrara mayor dimensión, como la amenaza de una alianza entre Calfucurá con los boroganos y ranqueles que circulaba desde marzo de 1852.<sup>81</sup>

Al no recibir respuesta del Ministro de Guerra al pedido instrucciones ante la situación de desamparo de la frontera, Lagos comunica que, a pesar de la terminante disposición del gobierno para la disolución de los cuerpos de Milicias, había decidido quedarse con “un muy corto número de milicianos hasta que pueda reemplazarse, sea con tropa de línea ó con la Guardia Nacional” en la comandancia de Azul y en el pueblo de Dolores, desde donde escribía. Si se había visto obligado a tomar esta resolución era porque

<sup>78</sup> SARMIENTO, Domingo, *op. cit.*, p. 137.

<sup>79</sup> AGN, Sala VII, Archivo Lagos, Leg. 262, 68-69, 12/5/1852. Lagos al juez de Chapaleufú. También Leg. 262, 39, 18/4/1852. Lagos al Mtro de Guerra.

<sup>80</sup> ALLENDE, Andrés, *op. cit.*, pp. 24-25.

<sup>81</sup> El 27 de marzo Rosas y Belgrano informaba que Catriel se había presentado en el Fuerte de Azul con la noticia de que el cacique Calfucurá había invitado a los caciques boroganos y ranqueles para que lo acompañaran en una invasión a Tapalqué, pues “*hoy es cuando deben unirse todos los indios (según Calfucurá) para resistir a los cristianos, que deben precisamente tratar de exterminarlos*”. AGN, Sala X, Leg. 18-4-8, 27/3/1852. Rosas y Belgrano a Lagos, citado en CUTRERA, María Laura. “*Que todavía no se ha acabado esto: Después de Caseros*”, tesis de doctorado, mimeo. p. 4. Parte de este texto fue publicado con algunas modificaciones como: “Que todavía no se ha acabado esto. Sobre el fin del Negocio Pacifico de Indios después de Caseros”. En: Anuario del Instituto de Historia Argentina, N° 13, 2013. El propio cacique Calfucurá generó rumores de un ataque de Ancalao en alianza con los boroganos y ranqueles, que fue desestimado por Lagos. Ver AGN-Lagos, Leg. 262, 31, 12/4/1852. Lagos a Rosas y Belgrano. AGN-Sala X, 18-4-7, 10/4/1852, Mtro. de Guerra a Lagos y 18-4-7, 7/4/1852. Rosas y Belgrano al Mtro. de Guerra.

“De otro modo, no hubiera sido posible atender á ciertas exigencias vitales y de primera necesidad, por *no existir tropa alguna de línea en todo este Departamento, ni haberse arreglado aún la Guardia Nacional, a pesar de los esfuerzos que se hacen para conseguirlo.* Considera el infrascripto ser de su deber, para salvar su responsabilidad, recordar al Señor Ministro que *toda la frontera del Sud queda completamente desguarnecida, pues habiéndose disuelto los cuerpos de Milicia, sin ser reemplazados,* no quedaba fuerza alguna capaz de contener á los Indios enemigos, ni menos rechazar una invasion por insignificante que fuese”.<sup>82</sup>

Vale la pena destacar que, en absoluta pervivencia de las antiguas tradiciones coloniales, al ordenarle al comandante de Dolores que se quedara con 150 hombres antes de la soltura de su división, el Jefe del Departamento especificó quiénes debían ser preferentemente los que continuaran en la guarnición, indicando que “Al hacer esta separación se fijará en los individuos que reúnan las condiciones de no tener familia ni otras obligaciones que puedan hacerles grabosa la continuación de este otro servicio”.<sup>83</sup>

Esta apremiante falta de hombres en la frontera no se había resuelto todavía para principios de mayo, cuando Lagos explicaba al comandante de Azul, Rosas y Belgrano, que aún cuando las antiguas milicias habían sido disueltas, si no le había dicho que las soltara fue “*por conservar el respeto a los indios amigos hasta que se arreglase la Guardia Nacional o se mandase tropa de línea*”.<sup>84</sup> Una vez que estuviera arreglado el regimiento de GN, éstos debían relevarse cada seis meses, haciéndose cargo de la defensa del fuerte hasta que se destine tropa veterana.<sup>85</sup> Todavía a finales de ese mes no parece haber cambiado la situación por lo que el Lagos escribió al juez de paz de Dolores anunciándole que:

“Viendo el retardo que sufre el arreglo de la Guardia Nac<sup>l</sup> de ese partido, por no parecer el Gefe que tiene ya destinado el Sup<sup>n</sup> Gob<sup>no</sup>, y considerando justo el soltar el piquete de milicias que hay en ese pueblo, he resuelto que U<sup>d</sup> se haga cargo del arm<sup>to</sup>, munic<sup>s</sup> bestuario y de mas existencias del Estado bajo el competente inventario y lo conserve y custodie con una guardia del vecindario de ese partido, q<sup>e</sup> U<sup>d</sup> mandará”.<sup>86</sup>

Evidentemente, la solución de quedarse con unos pocos milicianos en el lapso que se organizaban las fuerzas de línea o las nuevas GN no era suficiente para resolver la angustiante falta de hombres en la frontera sur. Por ello, el jefe

<sup>82</sup> AGN, Sala X, Leg. 18-4-7, 4/4/1852. Lagos al Mtro de Guerra. Destacados del autor.

<sup>83</sup> AGN, Sala VII, Archivo Lagos, Leg. 262, 23, 3/4/1852. Lagos al Capitán Comandante de la División acampada en Dolores.

<sup>84</sup> AGN, Sala VII, Archivo Lagos, Leg. 262, 61, 5/5/1852. Lagos a Belgrano y Rosas. Destacados del autor.

<sup>85</sup> Ibidem.

<sup>86</sup> AGN, Sala VII, Archivo Lagos, Leg. 262, 94-95, 26/5/1852. Lagos al juez de Dolores.

departamental había manifestado al Ministro que aquellas zonas fronterizas que sufrían continuas incursiones de indios necesitaban mucha más fuerza que el resto que estaban libres de invasiones, y solicitaba al ministro un aumento de la fuerza de veteranos de “sólo 3 regimientos”.<sup>87</sup>

Se aprecia claramente la premura en la necesidad de contar con una mejor protección en el alegato ensayado por Lagos ante la queja que los magistrados habían elevado al Ministro de Gobierno. Justificaba su proceder aduciendo que no había podido hacer otra cosa, pues:

“nada puede hacer por el cumplim<sup>to</sup> de las ordenes que se le transmiten, sin que preceda el arreglo de la Guardia Nacional. Cuando llegue este caso podra con seguridad disponer de las milicias que hoy no ecsisten [...] un hombre solo, sin subalternos y soldados que lo segunden, nada puede hacer, mucho menos en las actuales circunstancias en que delas? unicas autoridades, que son los Jueces depaz, parecen no hallarse dispuestos a coadyubar ala defensa de la frontera”.<sup>88</sup>

### Los indios amigos: en estado hostil y alarmante...

Al descansar la defensa de la frontera en una pequeña parte de los antiguos cuerpos milicianos no licenciados (que debían sufrir la prolongación del tiempo de servicio), aumentaba la vulnerabilidad frente a posibles incursiones indígenas. De todos modos, consideramos pertinente diferenciar al menos conceptualmente dos aspectos de la conflictividad interétnica y su relación con la desestructuración del aparato estatal, pues somos conscientes que son difíciles de discriminar y ponderar en la práctica. Por un lado, como ya hemos dicho, el derrumbe del aparato militar rosista y la falta de hombres en la línea fronteriza hacían el escenario mucho más propicio para eventuales ataques por las parcialidades indias, que pudieron intentar aprovechar la situación para hacerse de ganado y cautivos, o incluso para mejorar el equilibrio de fuerzas ante futuras posibles negociaciones. Pero, al mismo tiempo, creemos que es imprescindible tener en cuenta que la misma desestructuración política y económica pudo haber causado desorganización en la entrega periódica de raciones a los caciques amigos conocida como “Negocio Pacífico de Indios”.<sup>89</sup> Un

<sup>87</sup> AGN, Sala VII, Archivo Lagos, Leg. 262, 64, 8/5/1852. Lagos al Mtro de Guerra. Ignoramos la respuesta del ministro.

<sup>88</sup> AGN, Sala VII, Archivo Lagos, Leg. 262, 33-35, 14/4/1852. Lagos al Mtro de Guerra. Destacados del autor.

<sup>89</sup> Durante el régimen rosista se había logrado una estabilización importante de la situación fronteriza a partir de “la conjunción de una acción negociadora tendiente a la captación de algunas parcialidades y otra de guerra ofensiva hacia aquellas que no aceptarían la paz”. RATTO, Silvia. “Una experiencia fronteriza exitosa: El negocio pacífico de Indios en la Provincia de Buenos Aires (1829-1852)”. En: Revista de Indias, Vol. LXIII,

parcial desbarajuste de este sistema, además de poner en riesgo la reproducción las parcialidades más dependientes, podía incitar a la realización de malones y asaltos en busca de hacienda.

A nadie parecía escapársele que una eventual paralización de flujo de regalos y vicios podía ser un posible disparador de futuros ataques u hostilidades. Tras mencionar la necesidad de evitar cualquier clase de depredación cometida por los indios asentados en Salinas y Tapalqué, Urquiza advertía a Lagos que “*Lo que muy esencialmente le recomiendo es que se atienda á los indios con todo lo necesario para su manutencion, pues es preciso evitar cualquier motivo que pueda enquistarlos, y que podría perjudicar a esos Establecimientos*”.<sup>90</sup> Mientras que el 4 de abril, Manuel Leyba a cargo del Fuerte Argentino informaba al Inspector y Comandante General de Armas que “*Las tribus de indios que estaban en genero de Pas desde el año de 1840, sehayan actualmente y mas que nunca en un Estado hostil y alarmante contra este punto y prueba de ello han cesado de benir abuscar obsequios desde el 22 de marzo ppdo*”.<sup>91</sup>

Es comprensible, por tanto, que el temor a eventuales invasiones y ataques indígenas estuviera muy presente tanto para los oficiales como para las autoridades civiles. Sin embargo, la lectura de la correspondencia de Lagos con los comandantes y jueces de frontera no revela la existencia de ataques recurrentes o de gran magnitud como los que habrá en otros momentos de esta conflictiva década, en la que incluso la frontera llegó a retrotraerse hasta los límites de 1828.<sup>92</sup> En ese mismo sentido, según las investigaciones de Silvia Ratto entre febrero de 1852 y julio de 1853 los ataques fueron poco significativos y se limitaron al extremo sur, concentrándose en los fuertes de Bahía Blanca y Patagones.<sup>93</sup> Nuestras evidencias coinciden pues hemos encontrado pocas referencias a ataques concretos y en su mayor parte incidentes menores. De hecho, resulta significativo que al llegar a Azul para tomar posesión de su cargo a mediados de marzo, el jefe departamental informaba haber encontrado “*vastante*

---

Nº 227, 2003, p. 193. A partir 1833, la entrega de raciones y obsequios para las parcialidades indias amigas se había formalizado como una partida presupuestaria. A cambio, estos indígenas debían asentarse dentro del territorio controlado por el gobierno porteño así como realizar diversas obligaciones laborales, que progresivamente se fueron reduciendo a la prestación de auxilio militar en la defensa de la frontera (retomando y sistematizando otra importante tradición colonial).

<sup>90</sup> AGN, Sala VII, Archivo Lagos, Leg. 262, 14-15, 23/3/1852. Urquiza a Lagos. Destacados del autor.

<sup>91</sup> AGN, Sala X, 18- 4 18, citado en ALLENDE, Andrés, *op. cit.*, p. 15.

<sup>92</sup> GOROSTEGUI DE TORRES, Haydée. *La organización nacional*, Paidós, Buenos Aires, 2000 (1972), p. 47.

<sup>93</sup> RATTO, Silvia. “Ni unitarios ni rosistas. Estrategias políticas interétnicas en Buenos Aires (1852-1857)”. En: *Estudios de Historia*, Franca, v 13, Nº 2, 2006, pp. 78-80. Al parecer en estos incidentes menores en Carmen de Patagones estuvieron involucrados indios pertenecientes a la toldería de Calfucura, no habiendo indicios que impliquen a las parcialidades de los Caciques Chocori y Yanquetruz, quienes habrían mantenido muy buenas relaciones con el comandante Fourmartin. ALLENDE menciona otros dos incidentes: un asalto a un puesto de estancia producido a principios de marzo en las inmediaciones de Bahía Blanca, y una incursión que habría llegado incluso hasta el potrero de Bahía Blanca, hacia el 30 de marzo. ALLENDE, Andrés, *op. cit.*, pp. 13-16.

tranquilidad tanto en población como con respecto á los indios amigos de Tapalqué y demas”.<sup>94</sup>

Uno de estos incidentes menores fue el ataque el 23 de marzo al establecimiento de Gregorio Barragán situado en la costa de Tapalqué y a once leguas del fuerte de Azul. Los informes de Rosas y Belgrano indicaban que el asalto a este establecimiento había tenido como resultado el robo de una tropilla de caballos y la muerte del capataz y la de dos indios.<sup>95</sup> Aparentemente estos indios habían ido a Buenos Aires y al regresar a Azul el 21 de marzo, habían manifestado “venir muy contentos y satisfechos de todo cuanto havia echo en obsequio de ellos S.E. el Señor General en Gefe Brigadier D<sup>ñ</sup> Justo José de Urquiza, que asi mismo hivan á transmitir á los Caciques principales todos los encargos amistosos y más indicaciones que para estos dirige S.E. despues de haberles regalado y mandado entregar todas las familias que trahean consigo”. Por lo que el comandante de Azul concluye que “Hay indicios muy vehementes de que los imbasores ayer a la estancia de Barragan son de los indios amigos de Tapalqué”<sup>96</sup> es decir que respondían a Catriel.<sup>97</sup>

En este sentido, creemos que estas evidencias apoyarían la interpretación de María Laura Cutrera, quien señala que los indios amigos asentados dentro del territorio provincial permanecerían tras Caseros “*alarmados, pero expectantes y en orden*”<sup>98</sup>, y recién se enfrentarían con el gobierno porteño hacia 1855, cuando el Negocio Pacífico se hubo desplomado y prosperaban los proyectos de ocupar nuevas tierras. Tanto Catriel como Cachul y las demás parcialidades ubicadas en los alrededores de los Fuertes de Federación y Mulitas no dudaron en ratificar la paz con las autoridades porteñas pues “Aunque en ocasiones sus seguidores se desbandaban y realizaban arreos de ganado de las estancias o asesinaban a algún vecino – son quejas más bien esporádicas que aparecen en las cartas de los Comandantes fronterizos – en líneas generales quienes hasta entonces habían sido indios amigos siguieron siéndolo, y los caciques invirtieron mucha energía en ello”.<sup>99</sup> Es decir, el rebrote de la conflictividad étnica también sería menos súbito y absoluto de lo que tradicionalmente se consideraba.

<sup>94</sup> AGN, Sala X, Leg. 18-4-7, 17/3/1852. Lagos al Mtro de Guerra.

<sup>95</sup> AGN, Sala X, Leg. 18-4-7, 25/3/1852. Lagos al Mtro de Guerra. Ver también AGN, Sala VII, Archivo Lagos, Leg. 262, 17, 26/3/1852. Rosas y Belgrano a Lagos. Según Allende habrían muerto un soldado y dos paisanos. ALLENDE, Andrés, *op. cit.*, p. 15.

<sup>96</sup> AGN, Sala X 18-4-7, 25/3/1852. Lagos al Mtro. de Guerra.

<sup>97</sup> AGN, Solicitudes Militares (1854), Sala X. 18-10-3, 27/2/1854. Martínez al Mtro. de Guerra, citado en CUTRERA, María Laura, *op. cit.*, p. 21.

<sup>98</sup> CUTRERA, María Laura, *op. cit.*, p. 2.

<sup>99</sup> CUTRERA, María Laura, *op. cit.*, p. 21.

Considerando esta evidencia, nos animamos a conjeturar que la relativa escasez de ataques significativos en un contexto en cierto modo ‘propicio’ pudo deberse a la continuidad de las principales figuras intermediarias de fuerte vínculo con los indios, quienes habrían sido sostenidos por Urquiza -así como también lo serían luego por el Estado de Buenos Aires- en el afán de no abrir nuevos frentes de conflictos.

Corroboraría esta hipótesis el mantenimiento de muchos de los comandantes.<sup>100</sup> Casos emblemáticos son el del General Pedro Rosas y Belgrano, juez<sup>101</sup> y comandante de Azul, quien había emergido como el principal interlocutor de los indios asentados en la frontera sur durante los años rosistas, así como también el de Eugenio del Busto<sup>102</sup> comandante del cantón de Bragado, y de José Baldebenito Sargento Mayor del Piquete de Mulitas<sup>103</sup>, ambas figuras fundamentales en la frontera noroeste por sus relaciones con los indios boroganos.

El mismo nombramiento de Hilario Lagos como Comandante Jefe del Departamento del Sud puede ser entendido en esta clave pues este oficial contaba con una larga experiencia en las relaciones con los indios, aunque su zona de influencia no era la frontera sur sino más bien los partidos septentrionales donde -además de haber dirigido expediciones contra los ranqueles- había construido vínculos con los indios amigos asentados en Fuerte Federación.<sup>104</sup> Como destaca Ratto, en lo concerniente a las parcialidades indígenas, “El único cambio significativo a nivel local fue realizado en Carmen de Patagones donde se desplazó al comandante Hernández y al juez de paz Nicolás García, ambos fuertemente vinculados al régimen rosista, los

---

<sup>100</sup> El rol fundamental de estos comandantes de Guardias Nacionales para la pacificación de la frontera bonaerense en la segunda mitad del siglo XIX es subrayado en CANCIANI, Leonardo. “Hombres de frontera. Los guardias nacionales en la pampa argentina”. En *Revista Latino-americana de Historia*, vol. 1, n° 1, 2012, pp. 76-98.

<sup>101</sup> Ignoramos por qué en la lista de jueces de paz del Registro oficial no aparece Rosas y Belgrano como juez de paz, pero el resto de la documentación corrobora que él estaba a cargo del juzgado de Azul.

<sup>102</sup> Es significativo que Urquiza y Lagos coincidieran en que del Busto sería muy útil en Tapalqué, donde los indios amigos que no habían podido ser atendidos por el Director Supremo, se encontraban disconformes con el trato recibido. AGN, Sala VII, Archivo Lagos, Leg. 262, 51-52, 1/4/1852. Urquiza a H. Lagos. Lamentablemente, la fuente deja margen de duda al respecto de si se trata de Ramón Bustos o Eugenio del Busto. Si bien el primero tenía fuerte ascendencia en la frontera sur, era Eugenio del Busto el que tenía más relaciones con la población india y sabemos que encabezaba una columna que marchó desde Bragado hasta Azul y quien asegurará la participación de algunas parcialidades indias en la batalla de San Gregorio, por lo que nos inclinamos por él.

<sup>103</sup> AGN, Sala X 18-4-7, 28/4/1852. Estado Mayor del Departamento del Norte.

<sup>104</sup> De hecho, su formación militar comenzó en el Regimiento de Húsares en 1824 de la mano del Coronel Rauch, participando de varias batallas contra parcialidades indias asentadas en la frontera norte (Combates de Arroyo Pelado, hoy Partido Arenales, y Arroyo de la Luna). Luego tuvo diversas actuaciones en la frontera sur como parte de la Caballería de Línea: las expediciones a Sierra la Ventana (1826-27), la Campaña del Salado (1830), y en 1833 participó de la primera Campaña del Desierto, en la División Izquierda comandada por General Pacheco, donde derrotó a los cacique Payllarén y Pitrioloncoy. En 1838 fue nombrado Comandante en Jefe de la Frontera Norte, aunque en el segundo lustro de la década del 40 aparece en el Litoral, actuando como refuerzo de las fuerzas de Urquiza. LAGOS, Julio Alberto. *General Don Hilario Lagos. De los últimos virreyes a los primeros presidentes*. Círculo Militar, Buenos Aires, 1972, 2 tomos.

que fueron reemplazados por Francisco Fourmartin y Manuel Álvarez respectivamente”.<sup>105</sup> A esto habría que agregar la sustitución, en abril, de Manuel Leyba por Rafael Buguois como comandante militar del Fuerte Argentino.<sup>106</sup>

La continuidad, de todos modos, de estas figuras era en realidad – además de crucial – casi forzosa para el gobierno de López si se tiene en cuenta la ya aludida desorganización en la que se hallaban los restos del aparato militar rosista, así como la progresiva mediatización de la gestión de las relaciones interétnicas que había cobrado dimensiones significativas en los últimos años rosistas.<sup>107</sup> En ese sentido, Ratto sostiene que en el ocaso del rosismo los caciques entablaron relaciones de confianza con ciertos interlocutores criollos, que “Si bien los aceptaban como representantes del gobierno, el éxito en el curso diplomático estaba depositado concretamente en el desempeño de estas personas”.<sup>108</sup>

Incluso los grupos de indios aliados que se encontraban en posesión de una zona rica en recursos -como los salineros- y que romperían la paz con el gobierno de un modo mucho más rápido que los indios amigos, estaban lejos de desear una guerra sin cuartel. Esto se puede corroborar en el asalto del 6 de abril ya mencionado, donde unos 2000 salineros saquearon cerca de 15.000 cabezas de ganado de las estancias del Sauce Grande, extendiendo su acción hasta el Quequén.<sup>109</sup> Es posible pensar que esta incursión tampoco pretendía *prima facie* una ruptura del Negocio Pacífico y del sistema de pactos, pues Calfucurá no tardó en dirigirse a Rosas y Belgrano “*con el objeto de solicitar la soltura de Millanque y Agüiner y al mismo tiempo de disculparse respecto de la última invasión*”.<sup>110</sup> Además de pedir que los prisioneros no sufrieran daños y ofrecer ayuda militar, el cacique y otros capitanejos alegaban que su

<sup>105</sup> RATTO. *op. cit.*, p. 77. En otras fuentes, Mauricio Díaz aparece como juez de paz de Bahía Blanca, y no Manuel Álvarez. ROPBA, N° 2002, 8/02/1852. Por su parte, Allende afirma que el comandante Fourmartin fue nombrado en sustitución de José Atkins. ALLENDE, Andrés, *op. cit.*, p. 23.

<sup>106</sup> ALLENDE, Andrés, *op. cit.*, p. 45 y AGN, Sala X, 18-4-7, 17/5/1852. Burgois a Lagos. Hemos tomado a Rafael Burgois y Rafael Burgois como indistintos.

<sup>107</sup> Hacia fines de la década '40, las parcialidades indígenas ya no mantenían periódicos encuentros y una fluida correspondencia con el gobernador, por tanto “probablemente la figura de Rosas comenzara a diluirse surgiendo como más importante la de algunos funcionarios locales (jueces de paz, comandantes militares) con quienes debían tratar directamente estos grupos y que pasaron a ser los interlocutores válidos” RATTO, Silvia, *op. cit.*, p. 72.

<sup>108</sup> RATTO. *op. cit.*, p. 97.

<sup>109</sup> AGN, Sala VII, Archivo Lagos, Leg. 262, 37, 17/4/1852. Lagos a juez de Bahía Blanca. RATTO, Silvia, *op. cit.*, p. 79 y ALLENDE, Andrés, *op. cit.*, pp. 17-18. Estos indios aparentemente respondían a Calfucurá, un importante cacique huilliche proveniente de Chile que se había establecido en la zona de las Salinas Grandes a principios de los años 40's, y que entre 1852 y 1862 lograría erigir una gran confederación indígena, sacando provecho tanto de la competencia existente entre Buenos Aires y la Confederación como de un nuevo equilibrio de poder entre las parcialidades indias. PÉREZ, Pilar. “Historiadores e Historias de Juan Calfucurá”, En: *Mundo Agrario*. Centro de Estudios Histórico Rurales, UNLP, vol. 8, N° 15, 2007.

<sup>110</sup> AGN-Lagos, Leg. 262, 65, 10/5/1852. Lagos a Rosas y Belgrano. Según ALLENDE, entre los prisioneros no se encontraba Millaqueo el hijo de Calfucurá, quien había caído en el mismo enfrentamiento. Las autoridades del Fuerte Argentino ocultaron este dato con la esperanza de liberar las cautivas. ALLENDE, Andrés, *op. cit.*, p. 21.



participación en el asalto se había limitado a impedir males mayores, pues la invasión había sido realizada por boroganos y ranqueles.<sup>111</sup>

La importancia de las figuras intermedias y sus estrechas relaciones con los principales caciques en el -ni súbito ni absoluto- rebrote de la conflictividad interétnica de la década del 50 no debiera subestimarse, pues como sostiene Ratto “los alineamientos y estrategias políticas de los grupos indígenas amigos, aliados o enemigos – entre las que incluimos los malones en procura de ganado y cautivos – deben entenderse en función de la capacidad de movilización de las redes personales establecidas entre las dos partes”<sup>112</sup>, aunque sin perder de vista también las estrategias propias de los indios. En ese sentido, Cutrera asevera que los avatares políticos que enfrentarían a la Confederación y a la secesionista Buenos Aires “envolvieron a los indígenas en un doble juego en que los criollos los instaban a participar a favor y en contra de uno y otro de los bandos, y en el que ellos mismo se involucraban a sabiendas de la partida en que intervenían, y sacando de eso todo el provecho posible”.<sup>113</sup>

No parece aventurado, por tanto, pensar que en la coyuntura específica de 1852, caracterizada por una fuerte turbulencia política, la importancia de aquellas figuras intermedias fuera aún mayor que a fines del rosismo.

### **No ecisten hoy otras autoridades que los jueces de paz y si estos no cooperan...**

Además de la continuidad de estas figuras, ante la vulnerabilidad latente “entre febrero y noviembre de 1852 se intentó mantener la estructura de racionamiento de los indios amigos establecida por Rosas y a las principales figuras vinculadas al trato pacífico”.<sup>114</sup> Como subraya Cutrera, eran estos “*Comandantes fronterizos a cargo de los indios situados en sus inmediaciones, siguieron allí y haciendo lo que hacían*” quienes “funcionaban para con los indígenas amigos como los protector de indios de la colonia. Y entre otras, una de sus funciones fundamentales era la distribución de las raciones entre los caciques principales, para que éstos lo hicieran con sus seguidores. Intentaban, también, mantenerlos en reunión y estar al tanto de todo movimiento o alejamiento de toldos...”.<sup>115</sup>

<sup>111</sup> RATTO, Silvia. *op. cit.* p. 79. Un análisis más pormenorizado de ese ataque y los intentos de reprimenda que impulsará Lagos en CALETTI GARCADIÉGO, Bárbara, *op. cit.*

<sup>112</sup> RATTO, Silvia, *op. cit.*, p. 71.

<sup>113</sup> CUTRERA, María Laura, *op. cit.*, p. 7.

<sup>114</sup> RATTO, Silvia, *op. cit.*, p. 77. Ver también ALLENDE, Andrés, *op. cit.*, pp. 56-57.

<sup>115</sup> CUTRERA, María Laura, *op. cit.*, pp. 9-10.

Nuestras fuentes corroboran el interés de las autoridades: el 10 de marzo Lagos fue informado que:

“el Gobierno había resuelto que los encargados por la anterior administracion de remesas de yeguas para el consumo de indios deben continuarlas... [...] respecto ála provision delos indios amigos, no hara V.S. por ahora innovacion alguna en el modo como han sido atendidos hasta aquí p<sup>r</sup> medio de los jueces de paz”.<sup>116</sup> Para ello, era crucial tener un “conocimiento sino procimado en lo posible del consumo mensual de los indios amigos, tanto en animales como en visios y demas regalias de que gozaban, como tambien de la fuerza militar que tenga en serbisio”.<sup>117</sup>

Sin embargo, algunas evidencias sugieren que la desorganización – al menos parcial – de aquella arquitectura cuidadosamente elaborada y cimentada por más de 20 años fue inevitable. Más que el real del desmoronamiento del sistema – que no llegó a ser tal como lo sería después de 1855 –, interesa subrayar particularmente que, en una coyuntura donde la distribución de las habituales raciones parecía no estar asegurada, se reavivaron los miedos a posibles represalias indígenas. En marzo, Rosas y Belgrano se quejaba ante Lagos pues no habían llegado ni la yerba ni los vicios para los indios amigos.<sup>118</sup> Todo indica que la situación empeoró a mediados de abril, porque el jefe departamental se encontraba ya francamente inquieto y la razón era bastante clara: para entonces “habían corrido ya algunos meses queno se daba nada á los indios”.<sup>119</sup>

Al parecer la causa de esta desorganización es que durante los primeros meses de 1852 la escasez de hacienda fue muy grande, e incluso para cumplir las necesidades militares Lagos pedía a sus comandantes fronterizos que tuvieran presente que “los caballos estan hoy muy escasos y qe se precisa cuidarlos mucho”.<sup>120</sup> La carestía era tal que el juzgado de Las Flores no pudo cumplir con su cuota...

<sup>116</sup> No hemos encontrado el original pero sí una referencia en AGN, Sala VII, Archivo Lagos, Leg. 262, 33-35. 14/4/1852. Lagos a Mtro. de Guerra.

<sup>117</sup> AGN, Sala VII, Archivo Lagos, Leg. 262, 21, 30/3/1852. Lagos a Rosas y Belgrano. Según Lagos fue informado, desde Azul a Tapalqué se remitían mensualmente 2500 yeguas aportadas por los partidos de Monte, Ranchos, Chascomús, Tordillo, Ajó, Tuyú, Vecino, Pila, Chapaleufú, Mar Chiquita Lobería y Las Flores (cada uno debía remitir 200 yeguas, mientras que Las Flores aportaba 300 cabezas). Creemos que esa cifra no incluye las raciones entregadas a los salineros de Cafulcurá, pues en mayo Lagos reiteró al comandante de Azul la necesidad de esa información. AGN, Sala VII, Archivo Lagos, Leg. 262, 33-35, 14/4/1852. Lagos al Mtro de Guerra.; Leg. 262, 65, 10/5/1852. Lagos a Rosas y Belgrano. y AGN, Sala X 18-4-7, Lista presentada por juez de paz y Comandante del Azul de los Jueces de Paz que remitían yeguas para el abasto de los Indios de Tapalqué y Salinas, sin fecha, pero copia está firmada por H. Lagos. Por otra parte, en otro informe a pedido del gobierno de la provincia en octubre de 1852, Rosas y Belgrano calculaba que desde enero hasta septiembre de ese año se habían entregado 2.000 yeguas cada uno, sumando un total de 18.000 cabezas. Los juzgados no mencionados son Las Flores, Chascomús y Vecino. ALLENDE, Andrés, *op. cit.*, p. 65.

<sup>118</sup> AGN, Sala VII, Archivo Lagos, Leg. 262, 21, 30/3/1852. Lagos a Rosas y Belgrano.

<sup>119</sup> AGN, Sala VII, Archivo Lagos, Leg. 262, 33-35, 14/4/1852. Lagos al Mtro de Guerra. Destacados del autor.

<sup>120</sup> AGN, Sala VII, Archivo Lagos, Leg. 262, 97, 29/5/1852. Lagos a Burgois.

aunque esto en realidad no parecía ser una novedad pues el juez de paz explicaba que “no siendo remitidas ya tropas de yeguas de ése punto desde tiempo ha, por disposición del anterior gobierno á pedimento del ex Juez de Paz de este Partido D<sup>n</sup> Mariano Diaz por careser los vecinos del, por cuya razon fueron mandadas yeguas que aquel compro a D<sup>n</sup> Felipe Girado hasta que habiendose concluida estas ceso el envio de tropas de yeguas”.<sup>121</sup>

Esta circunstancia debió haber empeorado como consecuencia de la reciente guerra pues también el juez de Chascomús se excusaba “á virtud de haber quedado muy pocas yeguas en ese Partido por las remesas mensuales que se han hecho al Azul desde el año de 1844”, deslindando esta responsabilidad al juez de Pila en tanto que se hallaba en una “grande imposibilidad de poderlo practicar por haberse concluido enteramente la yeguada en este partido”.<sup>122</sup> No obstante, parece haber intervenido también el decreto que liberaba la matanza de yeguas (prohibida durante el rosismo), valorizando a tal punto a los animales que “los criadores se negaban a entregar yeguarizos al precio de \$10 por cabeza que anteriormente se les había pagado”.<sup>123</sup> Ésta parece ser la razón atendida por el juez del Tuyú, quien remitió 200 yeguas en abril para el consumo de los indios pero advertía que no podría hacer otro envío igual.<sup>124</sup> A mediados de 1852, ya no se encontraban quienes vendieran las yeguas por \$20 por cabeza, por lo que el gobierno decidió prohibir la faena y beneficio de las yeguas en los meses comprendidos entre agosto y enero.<sup>125</sup>

Por otra parte, la desestructuración del sistema de racionamiento deja entrever otro problema que preocupó profundamente a Lagos el tiempo que estuvo al mando del Departamento, y era la negligencia con la que los jueces de paz miraban las órdenes transmitidas por conducto de su comandancia. Tenía razones para alarmarse: de los 12 jueces a los que solicitó la remisión de yeguas “solo le contestaron 8, de cuales 4 se excusan de hacerlo”.<sup>126</sup>

En ocasión de la solicitar milicianos a los jueces de paz para la expedición del Sargento Cornell, los partidos de Mar Chiquita, Ajó y Tuyú no habían enviado ningún efectivo mientras que otros juzgados interpelados ni siquiera acusaron recibo, en un silencio que el jefe departamental consideraba “perjudicial al servicio publico”.<sup>127</sup>

<sup>121</sup> AGN, Sala X 18-4-7, 26/3/1852. Juez de Las Flores a Lagos.

<sup>122</sup> AGN- Sala X 18-4-7, 26/3/1852. Aristegui a Lagos. Destacados del autor.

<sup>123</sup> ALLENDE, Andrés, *op. cit.*, pp. 57-59. A mediados de abril el Gobierno porteño se manifestó dispuesto a pagar mayores precios, permitiendo a los jueces la entrega regular de yeguarizos.

<sup>124</sup> CUTRERA, María Laura, *op. cit.*, p. 15.

<sup>125</sup> ALLENDE, Andrés, *op. cit.*, pp. 57-59 y Recopilación de leyes y decretos promulgados en Buenos Aires de 1841 hasta la fecha, Buenos Aires, Imprenta de Mayo, 1858. Decreto prohibiendo la matanza de yeguas, 28/6/1852.

<sup>126</sup> AGN, Sala VII, Archivo Lagos, Leg. 262, 31, 8/4/1852. Lagos al Mtro de Guerra. Destacados del autor.

<sup>127</sup> AGN, Sala VII, Archivo Lagos, Leg. 262, 63, 7/5/1852. Lagos al juez de Ajó. De todos los juzgados de paz,

Lagos entendía que estos jueces “*se consideran completamente independientes de la Comand<sup>a</sup> aun para aquellas cosas más precisas al cumplimiento de las órdenes del Gobno*”.<sup>128</sup>

Aparentemente este recelo era mutuo, pues algunos jueces habrían considerado que su petición se trataba de una injerencia impropia de la autoridad militar en asuntos civiles. De hecho, elevaron una queja ante el Ministro de Gobierno Valentín Alsina, en la que solicitaban les indicara “*la clase de intervención que tiene en los Juzg<sup>dos</sup> que presiden, el Señor Comandante Gr<sup>al</sup> de Campaña, tanto para impartir las ordenes, como otros servicios que les exige y que les es imposible desempeñar*”.<sup>129</sup>

Si bien lamentablemente no hemos podido encontrar esa fuente, contamos con el descargo de Lagos ante su superior, donde explica que se hallaba:

“Bien persuadido el Infrascripto de que la autoridad cibil es complemente independ<sup>te</sup> de la militar, ha tenido el *mayor cuidado en no injerirse ni indirectamente en los asunto cibilis que corresponden a los Jueces de Paz*. Verdad es que seha dirigido a ellos, y tendrá que continuar dirigiendose, cuando las ordenes superiores ó el servicio publico lo ecsijan, sin coartar su jurisdiccion en lo cibil [...]. ¿Qué podria hacer esta Comandancia sino es dirijir una nota circular a los Jueces de Paz que ella expresa? Si los mas de ellos se escusan por diferentes razones que V.S. habra visto, en las copias que se remitieron con fha del 9 del corriente, nada mas le queda al infrascripto sino dar cuenta como lo ha hecho sin variar ni designar otros juzgados antes de elevarlo al conocim<sup>to</sup> de V.S. *No ecsisten hoy otras autoridades que los jueces de paz y si estos no cooperan al efecto de dar cumplim<sup>to</sup> a las odenes del Sup<sup>or</sup> Gobierno, la comandanca del Sud se vera en la necesidad de decir a V.S. queno puede cumplir orden alguna p<sup>r</sup> ¿evafente? que ella sea del serv<sup>o</sup> publico*”.<sup>130</sup>

Este tipo de conflictos entre jueces de origen local y comandantes militares exógenos – de larga trayectoria – posiblemente se vieron acentuados en esta coyuntura debido a que las atribuciones militares probablemente ya no estuvieran tan claramente separadas de las civiles como lo habían estado en los años rosistas y

---

la única respuesta que había recibido Lagos para el 14 de abril era la de Tuyú. AGN-Lagos, Leg. 262, 33-35, 14/4/1852. Lagos al Mtro de Guerra. El único que remitió la cantidad pedida de milicianos fue el juez de Lobería, José de Iraola, quien también se había comprometido al abasto de carne y vicios. Creemos que la diferencia no reside en la disponibilidad de recursos, sino en una diferencia sustantiva de predisposición hacia el coronel Lagos. Ver: CALETTI GARCADIIEGO, Bárbara, *op. cit.*

<sup>128</sup> AGN-Lagos, Leg. 262, 55-56, 20/4/1852. Urquiza a Lagos. Destacados del autor.

<sup>129</sup> AGN, Estado de Buenos Aires, Gobierno (1852), N° 542, citado en ALLENDE, Andrés, *op. cit.*, p. 47. Destacados del autor. Según este autor, algunos jueces de paz habrían autorizado al juez de Pila a viva voz para presentar al Ministro las dificultades respecto de la supresión del pasaporte en marzo de aquel año y el control del movimiento de la población, pero no hemos encontrado ninguna otra referencia respecto de este punto.

<sup>130</sup> AGN, Sala VII, Archivo Lagos, Leg. 262, 33-35, 14/4/1852. Lagos al Mtro de Guerra. Destacados del autor.

porque “los jueces de paz también eran parte de ese mundo alterado”.<sup>131</sup> Pero además, este conflicto -que no fue el único- reviste importancia pues no parece descabellado suponer que estas desavenencias y fricciones entre Lagos y buena parte de los jueces de paz de su comandancia pudieron haber contribuido al menos en parte a que, pocos meses después, la frontera sur fuera la zona más refractaria al levantamiento encabezado justamente por Lagos.

En ese sentido, es interesante el caso del juez de paz de Mar Chiquita, Ramón Ezeiza, no casualmente uno de los más sólidos apoyos de la revolución de septiembre en la campaña porteña y firme opositor al levantamiento de Lagos de diciembre. Sus elusiones y faltas de cooperación<sup>132</sup> causaban profundo desaire en Lagos, quien le advertía que “el poner imposibles tan sin fundam<sup>to</sup> alas disposiciones e la autoridad militar, es esponer en esta ocasión la seguridad de la frontera *contrariando p<sup>r</sup> su antojo las disposiciones el Exmo Gob<sup>no</sup> a quien doy cuenta [...] es salir de su atribuciones, invadir las de la autoridad militar y pretender sobreponerse a ella*”.<sup>133</sup>

No contando con el apoyo ni con el auxilio de los jueces de paz – o al menos de la mayoría – de la comandancia a su cargo, Lagos veía el manejo de los recursos totalmente limitado, lo que repercutía inmediatamente en la defensa de la frontera. Como hemos señalado, no sólo los jueces podían obstaculizar la remisión de yeguas para el consumo de los indios amigos, sino también por la incidencia que tenían en el manejo de los hombres que debían llevar a cabo esa defensa. En estas condiciones, con poca colaboración de los jueces, sin tropa bajo sus órdenes directas, sin los nuevos regimientos de GN arreglados, con escasos recursos financieros<sup>134</sup>, cualquier brete con las autoridades provinciales terminarían por menoscabar la autoridad del coronel.

Esto finalmente sucedió cuando el Ministro de Guerra dejó de avisarle sobre una expedición comandada por Ramón Bustos y Rafael Burgoa que finalmente podría

---

<sup>131</sup> CUTRERA, María Laura, *op. cit.*, p. 40. En esa coyuntura hubo un importante recambio de los jueces de paz, pues sólo 5 de los 46 jueces de paz de campaña existentes antes de la caída del régimen rosista permanecieron en sus cargos hasta fin de año. GELMAN, Jorge. “Crisis y reconstrucción del orden en la campaña de Buenos Aires. Estado y sociedad en la primera mitad del siglo XIX”. En: Boletín Ravignani, N° 21, N° 21, 2000, p. 18. Una de las primeras medidas tomadas por López de hecho es el nombramiento de nuevas autoridades locales ROPBA, N° 2002, 8/2/1852.

Prueba de la volatilidad política de dicho cargo es que muchos de los jueces destituidos volverían a sus cargos pasada la turbulencia (y una vez que la ciudad retomara el control sobre la campaña) en 1854. Más referencias al respecto en CALETTI GARCÍADIEGO, Bárbara, *op. cit.*

<sup>132</sup> Además de no mandar milicianos para la expedición de Cornell, Ezeiza no había informado ni remitido al jefe departamental una pequeña partida de soldados regulares y artículos de guerra aduciendo la falta de armamento.

<sup>133</sup> AGN, Sala VII, Archivo Lagos, Leg. 262, 47, 4/5/1852. Lagos a Ezeiza.

<sup>134</sup> AGN, Sala VII, Archivo Lagos, Leg. 262, 30-31, 8/4/1852 y 93, 22/5/1852.

imponer el orden en la zona de Azul y de Bahía Blanca.<sup>135</sup> El hecho de no ser consultado ni informado sobre una expedición – originalmente por el sugerida – en su propio comandancia fue leído como un gran desaire por Lagos, pues “Conbencido de mis pocas aptitudes admiti el alto puesto á que se me destino, muy creido que contaba con la Confianza de mis Superiores, y que se sostendria mi autoridad en el circulo de sus atribuciones; pero con sentimiento interno *he llegado á temer que no inspire esta confianza*, desde el momento en que he sabido de la Divicion del Comand<sup>te</sup> D<sup>n</sup> Eujenio Bustos dando una inmensa buelta cuyo objeto no alcanso á penetrar se ha internado en este Departam<sup>to</sup> sigilosamente y sin tener yo las mas leves noticias oficial hasta el dia de hoy”.<sup>136</sup>

### **A modo de conclusión**

A lo largo de estas páginas y siguiendo una trayectoria particular como la del coronel Hilario Lagos en el Departamento del Sur, hemos intentado dar cuenta del difícil escenario después de la batalla de Caseros. Creemos haber logrado mostrar cómo el sistema de poder rosista se vio fuertemente convulsionado, derrumbándose el aparato militar en el área rural dejando una virtual desmilitarización. Asimismo, hemos querido dar algunas pistas sobre los intentos por recomponer la autoridad militar y miliciana tras el desplome del gobierno rosista, cuyos resultados parecen haber sido bastante limitados en medio de una creciente confrontación política. A su vez, esto nos permitió descubrir algunas posibles zonas de fricción con los jueces de paz (con quienes debían cooperar en las principales tareas) y las dificultades que eso implicó en un contexto de ardua recomposición estatal.

Hemos puesto especial atención en la defensa de la frontera sur que quedó muy desatendida y corroborado la centralidad de ciertas figuras intermedias en la gestión de las relaciones con los indios en un contexto de fuerte vulnerabilidad y latente incertidumbre.

Creemos que las investigaciones que aborden la historia militar regionalmente y desde perspectivas renovadas pueden contribuir a dar cuenta mejor de la complejidad y heterogeneidad que tuvieron las fuerzas milicianas y militares. Para ello, consideramos importante rastrear las rupturas y continuidades con la(s) tradición(es) anterior(es), logrando así, por ejemplo, dejar de ver a las Guardias Nacionales como

<sup>135</sup> ALLENDE, Andrés, *op. cit.*, pp. 51-53.

<sup>136</sup> AGN, Sala VII, Archivo Lagos, Leg. 262, 73, 15/5/1852. H. Lagos al Mtro. de Guerra.

una institución surgida ex nihilo o, dando cuenta que el renacimiento de conflictividad interétnica no fue ni absoluto y abrupto.

### Bibliografía

- ALLENDE, Andrés. *La frontera y la campaña del Estado de Buenos Aires (1852-1853)*, Monografías y Tesis, La Plata, Universidad Nacional de La Plata, 1958.
- CALETTI GARCADIÉGO, Bárbara. “*La intervención de la población rural en la lucha política en los comienzos del sitio de Hilario Lagos a la ciudad de Buenos Aires, 1852-1853: formas de movilización, liderazgos y motivaciones*”, Tesis de Licenciatura, FFyL-UBA, 2010. [Inédita]
- CANCIANI, Leonardo. “Las Guardias Nacionales en Argentina durante la organización nacional: balances y perspectivas historiográficas”. En: *Historia Unisinos*, vol. 16, n° 3, 2012, pp. 391-402.
- . “Hombres de frontera. Los guardias nacionales en la pampa argentina”. En *Revista Latino-americana de Historia*, vol. 1, n° 1, 2012, pp. 76-98.
- COMANDO EN JEFE DEL EJÉRCITO; *Reseña Histórica y Orgánica del Ejército Argentino*, Tomo I. Círculo Militar, Buenos Aires, 1971.
- CUTRERA, María Laura. “*Que todavía no se ha acabado esto: Después de Caseros*”, tesis de doctorado, mimeo. Una parte ha sido publicado como “*Que todavía no se ha acabado esto. Sobre el fin del Negocio Pacífico de Indios después de Caseros*”. En: *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, N° 13, 2013.
- FRADKIN, Raúl - GARAVAGLIA, Juan Carlos - GELMAN, Jorge - GONZÁLEZ BERNALDO, Pilar. “Prólogo. Cambios y permanencias: Buenos Aires en la primera mitad del siglo XIX”. En: *Anuario IEHS*, N° 12, 1997, pp. 13-21.
- FRADKIN, Raúl. “Ejércitos, militares y orden social en el Río de la Plata (1760-1880)”. En: *XII Jornadas Interescuelas - Departamento de Historia*, 2009.
- . “Tradiciones militares coloniales. El Río de la Plata antes de la revolución”. En: HEINZ, Flavio (comp.), *Experiências nacionais, temas transversais: subsídios para uma história comparada da América Latina*, Editora Oikos, São Leopoldo, 2009, pp. 74-126
- . “Guerra y sociedad en el litoral rioplatense en la primera mitad del siglo XIX”. En: Garavaglia, Juan Carlos - Pro Ruiz, Juan - Zimmermann, Eduardo (ed.). *Las fuerzas de guerra en la construcción del Estado. América latina, siglo XIX*, Prohistoria, Rosario, 2012, pp. 319-358.
- GARAVAGLIA, Juan Carlos. *San Antonio de Areco, 1680-1880. Un pueblo de campaña, del Antiguo Régimen a la modernidad argentina*; Prohistoria, Rosario, 2009.
- GELMAN, Jorge. “Crisis y reconstrucción del orden en la campaña de Buenos Aires. Estado y sociedad en la primera mitad del siglo XIX”. En: *Boletín Ravignani*, N° 21, N° 21, 2000, pp. 7-31.
- GOROSTEGUI DE TORRES, Haydée. *La organización nacional*, Paidós, Buenos Aires, 2000 (1972).
- HALPERÍN DONGHI, Tulio. *Una Nación para el Desierto Argentino*, Editores de América Latina, Buenos Aires, 2004 (1980).
- LAGOS, Julio Alberto. *General Don Hilario Lagos. De los últimos virreyes a los primeros presidentes*. Círculo Militar, Buenos Aires, 1972, 2 tomos.
- NÚÑEZ, Julio. *Las Guardias Nacionales de Buenos Aires*. Imprenta y Librería de Mayo, Buenos Aires, 1892.
- PÉREZ, Pilar; “Historiadores e Historias de Juan Calfucura”, En: *Mundo Agrario*. Centro de Estudios Histórico Rurales, UNLP, vol. 8, N° 15, 2007.
- POGGI, Rinaldo Alberto. *Los gobernadores de Buenos Aires y la Guardia Nacional 1862-1874*, Fundación Nuestra Historia, Cuadernos N° 8, Buenos Aires, 2000.
- RATTO, Silvia. “Una experiencia fronteriza exitosa: El negocio pacífico de Indios en la Provincia de Buenos Aires (1829-1852)”. En: *Revista de Indias*, Vol. LXIII, N° 227, 2003, pp. 191-222.
- . “Ni unitarios ni rosistas. Estrategias políticas interétnicas en Buenos Aires (1852-1857)”. En: *Estudios de Historia*, Franca, v 13, N° 2, 2006, pp. 67-101.
- SALDÍAS, Adolfo, *Historia de la Confederación Argentina*, Tomo III. Hyspamérica, Buenos Aires, 1987.
- SARMIENTO, Domingo. *Campaña en el Ejército Grande*, Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, 1997 (1853).
- SCOBIE, James. *La lucha por la consolidación de la nacionalidad argentina 1852-1862*. Hachette, Buenos Aires, 1964.

**Recibido:** 30 de marzo de 2014  
**Evaluación:** 22 de mayo de 2014  
**Aceptado:** 6 de junio de 2014